Anexo No 01.
Informe de actividades

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	Prestación de Servicios Logísticos
CONTRATO No. Y FECHA:	2104 de 19 de junio de 2025
NO. PROCESO SECOP II	AI-SAMC-1968-2025
CONTRATISTA:	Capital Acosta Group SAS
SECRETARIA EJECUTORA:	Secretaria de Movilidad
OBJETO DEL CONTRATO:	MOV - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS QUE FOMENTAN EL RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS MILLONESDE PESOS ($600.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO
ADICION No 01.	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($274.290.779) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 874.290.779)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 0 HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PERIODO REPORTADO	Del 25/10/2025 al 04/12/2025
VALOR CUARTO DESEMBOLSO	$153.017.516 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS)
PORCENTAJE DE EJECUCION	**63,51%**

INFORME DE ACTIVIDADES
CUARTO DESEMBOLSO

Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, planifico, coordino y ejecuto los eventos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y las descritas en la Ficha Técnica. De acuerdo a lo anterior y a las actividades llevadas a cabo en la presente cuenta se rinde información relacionada con la realización de los siguientes eventos, objeto de cumplimiento de los Ítem relacionados en el presente cobro.

ACTIVIDAD	FECHA	VALOR
Feria motociclística	25/10/2025	$49.744.706
Campañas pedagógicas del mes de octubre	Octubre	$78.684.274
Entregables	14//11/2025	$157.168
Subtotal, cuarto desembolso		$128.586.148
IVA 19%		$24.431.368
Total, cuarto desembolso		**$153.017.516**

RELACION DE ÍTEMS FACTURADOS Y EJECUTADOS
RELACION DE SERVICIOS O PRODUCTOS PROVEIDOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
48	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	18	$ 321.717	$ 5.790.906
78	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	30	$ 2.170	$ 65.100
66	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	10	$ 30.444	$ 304.440
90	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento, con personal idóneo. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 1.800.489	$ 1.800.489
91	Servicio de Salud: Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 1.710.054	$ 1.710.054
39	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte	1	$ 6.952.647	$ 6.952.647
51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	9	$ 238.421	$ 2.145.789
55	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje	1	$ 2.852.830	$ 2.852.830
65	Alquiler de Vallas de Separación. Incluye transporte.	40	$ 26.335	$ 1.053.400
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1000	$ 17.328	$ 17.328.000
18	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	1000	$ 726	$ 726.000
135	Chaqueta Rompe viento unicolor en impermeable liviano tipo nylon con estampado según solicitud y dos logos más aportados por el supervisor del contrato, sin forrar internamente	20	$ 125.709	$ 2.514.180
96	Personal logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	5	$ 164.427	$ 822.135

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	14	$ 169.552	$ 2.373.728
41	Alquiler de backline básico, con las siguientes características: Amplificador de guitarra: cantidad (1). Amplificador de guitarra, cabina cabezote o combo de mínimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12". Amplificador de bajo: cantidad (1). Cabina cabezote o combo de marca reconocida con potencia igual o mayor a 300 w rms. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10".	1	$ 3.305.008	$ 3.305.008
88	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	12	$ 2.528.235	$ 30.338.820
82	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	16	$ 1.306.254	$ 20.900.064
84	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	6	$ 1.882.130	$ 11.292.780

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
80	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	10	$ 1.615.261	$ 16.152.610
108	Afiches impresos a 4x0 tintas de 180 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	8	$ 19.646	$ 157.168
SUBTOTAL				**$ 128.586.148**
IVA 19%				**$ 24.431.368**
TOTAL IVA INCLUIDO				**$ 153.017.516**

1. ACTVIDAD No 01 - FERIA MOTOCICLISTA

Durante el periodo reportado, la empresa contratista CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S., en el marco de la ejecución del presente contrato, cumplió de manera satisfactoria con la prestación de los servicios de apoyo y logística requeridos FERIA MOTOCICLISTA el día 25 de octubre del presente año.

La solicitud del servicio fue remitida por parte de la supervisión del contrato a través de correo electrónico, en el cual se detallaron los requerimientos de la solicitud, incluyendo las cantidades necesarias y las especificaciones técnicas para su adecuada ejecución.

Tabla Servicios Logísticos feria motociclista

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Feria de motociclista				**$ 49.744.706**
48	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	18	$ 321.717	$ 5.790.906
78	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	30	$ 2.170	$ 65.100
66	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	10	$ 30.444	$ 304.440
90	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento, con personal idóneo. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 1.800.489	$ 1.800.489
91	Servicio de Salud: Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 1.710.054	$ 1.710.054
39	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios	1	$ 6.952.647	$ 6.952.647

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Feria de motociclista			**$ 49.744.706**
	que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte			
51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	9	$ 238.421	$ 2.145.789
55	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje	1	$ 2.852.830	$ 2.852.830
65	Alquiler de Vallas de Separación. Incluye transporte.	40	$ 26.335	$ 1.053.400
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1000	$ 17.328	$ 17.328.000
18	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	1000	$ 726	$ 726.000
135	Chaqueta Rompe viento unicolor en impermeable liviano tipo nylon con estampado según solicitud y dos logos más aportados por el supervisor del contrato, sin forrar internamente	20	$ 125.709	$ 2.514.180
96	Personal logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	5	$ 164.427	$ 822.135
114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	14	$ 169.552	$ 2.373.728
41	Alquiler de backline básico, con las siguientes características: Amplificador de guitarra: cantidad (1). Amplificador de guitarra, cabina cabezote o combo de mínimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12". Amplificador de bajo: cantidad (1). Cabina cabezote o combo de marca reconocida con potencia igual o mayor a 300 w rms. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10".	1	$ 3.305.008	$ 3.305.008

Insumos y/entregables: **Tarima**
Ítem Según oferta económica **48**
Especificación Técnica: Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante

Cantidades Entregadas: 18
Valor unitario: $321.717
Valor Total: $5.790.906

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Tarima



Insumos y/entregables:	**Silla plástica**
Ítem Según oferta económica	**78**
Especificación Técnica:	Alquiler por día Silla plástica sin brazos
Cantidades Entregadas:	30
Valor unitario:	$2.170
Valor Total:	$65.100

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Silla



REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Silla





Insumos y/entregables:	**Mesa plegable de 0.7m *1.6 m**
Ítem Según oferta económica	**66**
Especificación Técnica:	Alquiler por día Mesas plegables
Cantidades Entregadas:	**10**
Valor unitario:	$30.444
Valor Total:	$304.440

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Mesas plegables









Insumos y/entregables:	**Servicio de ambulancia**
Ítem Según oferta económica	**90**
Especificación Técnica:	Servicio de ambulancia
Cantidades Entregadas:	**1**
Valor unitario:	$1.800.489
Valor Total:	$1.800489

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Servicio de Ambulancia.





Insumos y/entregables:	**Servicio de Salud 4 socorristas**
Ítem Según oferta económica	**91**
Especificación Técnica:	Servicio de salud 4 socorristas
Cantidades Entregadas:	**1**
Valor unitario:	$1.710.054
Valor Total:	$1.710.054

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Servicio de Salud 4 socorrista.





Insumos y/entregables:	**Alquiler de montaje de sonido profesional**
Ítem Según oferta económica	**39**
Especificación Técnica:	Bases para Micrófono
Cantidades Entregadas:	**1**

Valor unitario: $6.952.647
Valor Total: $6.952.647

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto.






Insumos y/entregables: **Alquiler de carpa tipo pirámide 4 x4**
Ítem Según oferta económica **51**
Especificación Técnica: Alquiler de Carpa tipo pirámide
Cantidades Entregadas: **1**
Valor unitario: $6.952.647
Valor Total: $6.952.647

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4



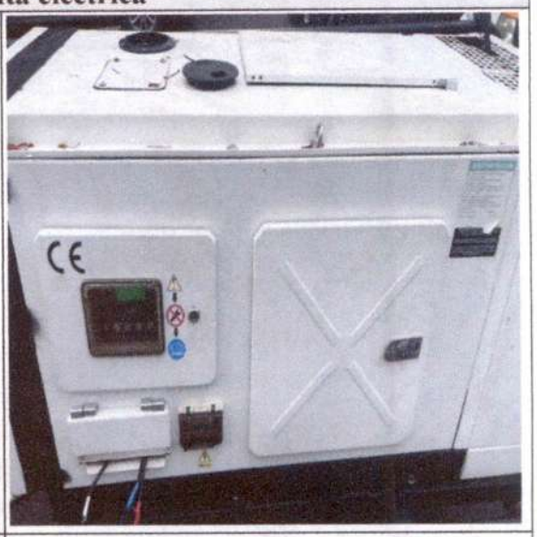






Insumos y/entregables:	**Alquiler de planta eléctrica**
Ítem Según oferta económica	**55**
Especificación Técnica:	Alquiler de planta eléctrica
Cantidades Entregadas:	**9**
Valor unitario:	$ 238.421
Valor Total:	$ 2.145.789

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Alquiler de planta eléctrica



Insumos y/entregables:	**Alquiler de Vallas**
Ítem Según oferta económica	**65**
Especificación Técnica:	Alquiler de vallas
Cantidades Entregadas:	**40**
Valor unitario:	$ 26.335
Valor Total:	$ 1.053.400

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Alquiler de Vallas

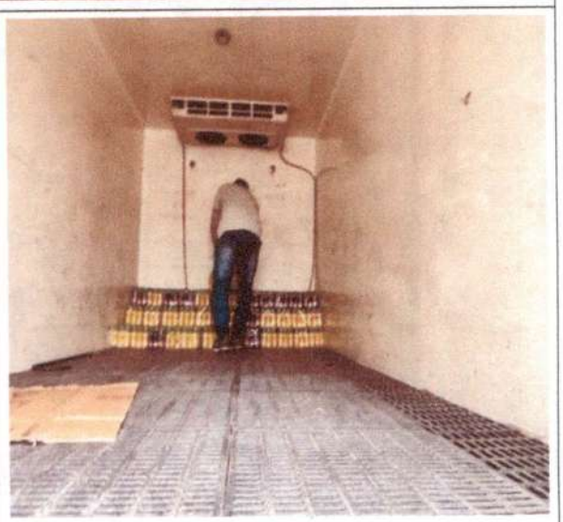





Insumos y/entregables:	**Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones**
Ítem Según oferta económica	**10**
Especificación Técnica:	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones
Cantidades Entregadas:	**1000**
Valor unitario:	$ 726
Valor Total:	$ 726.000

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones



Insumos y/entregables:	**Agua en bolsa x 250 ml.**
Ítem Según oferta económica	**18**
Especificación Técnica:	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml
Cantidades Entregadas:	**1000**
Valor unitario:	$ 726
Valor Total:	$ 726.000

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Agua en bolsa x 250 ml.



Insumos y/entregables:	**Chaqueta rompe viento unicolor**
Ítem Según oferta económica	**20**
Especificación Técnica:	Chaqueta rompe vientos unicolor
Cantidades Entregadas:	**20**
Valor unitario:	$ 125.709
Valor Total:	$ 2.514.180

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Chaqueta rompe viento unicolor.



Insumos y/entregables:	**Personal logístico**
Ítem Según oferta económica	**96**
Especificación Técnica:	Personal logístico
Cantidades Entregadas:	**5**
Valor unitario:	$ 164.427
Valor Total:	$ 822.135

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Personal logístico




Insumos y/entregables:	**Impresión de lona 13 oz**
Ítem Según oferta económica	**114**
Especificación Técnica:	Impresión de lona 13 oz
Cantidades Entregadas:	**14**
Valor unitario:	$ 169.552
Valor Total:	$ 2.373.728

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Lona tipo Banner



REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Lona tipo Banner





Insumos y/entregables:	**Alquiler de backline básico**
Ítem Según oferta económica	**41**
Especificación Técnica:	Alquiler de backline básico
Cantidades Entregadas:	**1**
Valor unitario:	$ 3.305.008
Valor Total:	$ 3.305.008

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Personal logístico






2. ACTVIDAD No 02 - CAMPAÑA PEDAGOGICA DEL MES DE OCTUBRE

Durante el periodo reportado, la empresa contratista CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S., en el marco de la ejecución del presente contrato, cumplió de manera satisfactoria con la prestación de los servicios de apoyo y logística requeridos CAMPAÑA PEDAGOGICA DEL MES DE OCTUBRE

La solicitud del servicio fue remitida por parte de la supervisión del contrato a través de correo electrónico, en el cual se detallaron los requerimientos de la solicitud, incluyendo las cantidades necesarias y las especificaciones técnicas para su adecuada ejecución.

Tabla Servicios Logísticos Campaña pedagógica del mes de octubre

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Campaña pedagógica del mes de octubre				**$78.684.274**
88	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre	12	$ 2.528.235	$ 30.338.820

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Campaña pedagógica del mes de octubre				**$78.684.274**
	el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.			
82	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	16	$ 1.306.254	$ 20.900.064
84	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	6	$ 1.882.130	$ 11.292.780
80	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	10	$ 1.615.261	$ 16.152.610

Insumos y/entregables: **Presentación artística dentro de la zona urb.**
Ítem Según oferta económica **88**
Especificación Técnica: Presentación Artística dentro de la zona urb
Cantidades Entregadas: **12**
Valor unitario: $ 2.528.235
Valor Total: $ 30.338.820

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Presentación artística dentro de la zona urb







REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Presentación artística dentro de la zona urb



Insumos y/entregables:	**Presentación artística dentro de la zona urb.**
Ítem Según oferta económica	**82**
Especificación Técnica:	Presentación Artística dentro de la zona urb
Cantidades Entregadas:	**16**
Valor unitario:	$ 1.306.254
Valor Total:	$ 20.900.064

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Presentación artística dentro de la zona urb



REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Presentación artística dentro de la zona urb







Insumos y/entregables:	**Presentación artística dentro de la zona urb.**
Ítem Según oferta económica	**84**
Especificación Técnica:	Presentación Artística dentro de la zona urb
Cantidades Entregadas:	**6**
Valor unitario:	$ 1.882.130
Valor Total:	$ 11.292.780

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Presentación artística dentro de la zona urb





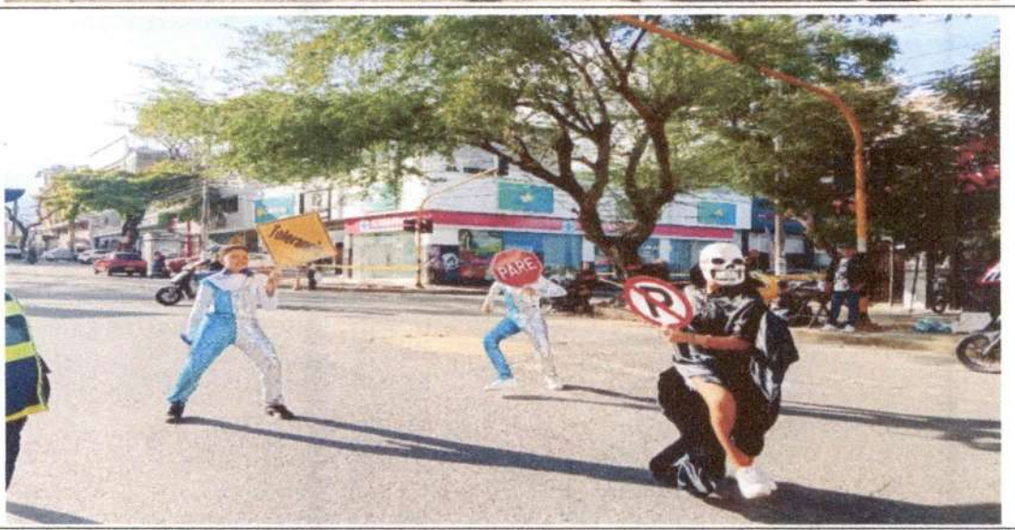


Insumos y/entregables:	**Presentación artística dentro de la zona urb.**
Ítem Según oferta económica	**80**
Especificación Técnica:	Presentación Artística dentro de la zona urb
Cantidades Entregadas:	**10**
Valor unitario:	$ 1.615.261
Valor Total:	$ 16.152.610

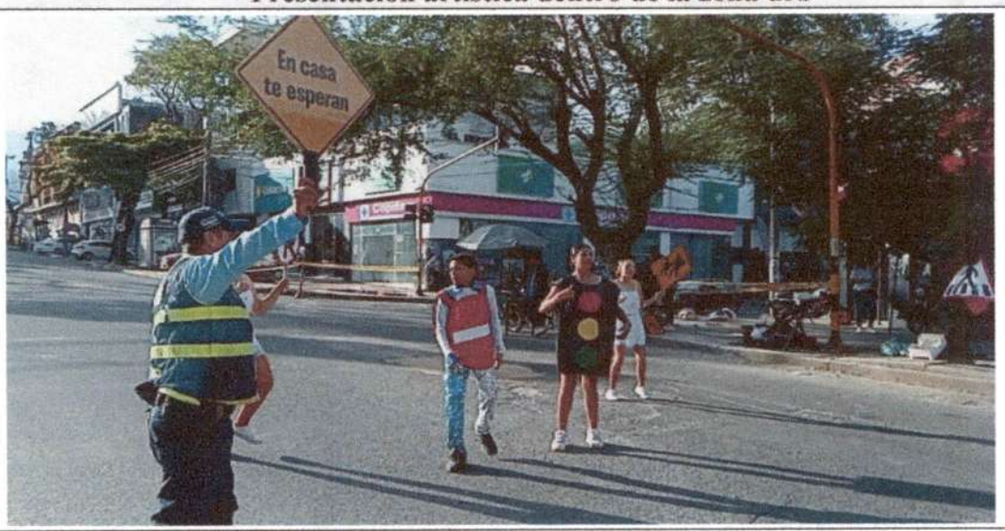
REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Presentación artística dentro de la zona urb







REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Presentación artística dentro de la zona urb



3. ACTVIDAD No 03. ENTREGABLES

Durante el periodo reportado, la empresa contratista CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S., en el marco de la ejecución del presente contrato, cumplió de manera satisfactoria con la prestación de los servicios de apoyo y logística requeridos **ENTREGABLES**

La solicitud del servicio fue remitida por parte de la supervisión del contrato a través de correo electrónico, en el cual se detallaron los requerimientos de la solicitud, incluyendo las cantidades necesarias y las especificaciones técnicas para su adecuada ejecución.

Tabla Servicios Logísticos entregables

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Entregables				**$ 157.168**
108	Afiches impresos a 4x0 tintas de 180 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	8	$ 19.646	$ 157.168

Insumos y/entregables:	**Afiches impresos a 4x0 tintas de 180°**
Ítem Según oferta económica	**108**
Especificación Técnica:	Afiches impresos a 4x0 tintas de 180°
Cantidades Entregadas:	**8**
Valor unitario:	$ 19.646
Valor Total:	$ 1572168

REGISTRO FOTOGRAFICO FERIA MOTOCICLISTA
Afiches impresos a 4 x0 tintas de 180°









Carlos Fabian Vázquez Marroquín
Representante Legal
Capital Acosta Group SAS

Anexo No 02.
Pago de pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad civil

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101203530	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2025	19	06	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CAPITAL ACOSTA GROUP SAS		NIT. 901.381.194-2	
DIRECCIÓN: CL 19 N 3-36 SUR 120 IN 21 AP 33 MULTIFAMILIARES EL TEJA B B	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO:	3146831757

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE		NIT. 800.113.389-7	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 2 - 59	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2620014
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. 2104 DEL 19 DE JUNIO DE 2025, CUYO OBJETO ES: El objeto del contrato de prestacion de servicios logisticos es MOV - CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE FOMENTAN EL RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VIAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/06/2025	30/04/2026	$60,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2025	30/04/2026	$60,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/06/2025	30/04/2026	$60,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2025	31/12/2028	$30,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****939,698.00	$ ******20,000.00	$ *****182,342.00	$ *********1,142,041.00	$ ******210,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEIDY MAGALY HUERTAS DEVIA	112277	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101203530

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ortiz - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101054009	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2025	19	06	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CAPITAL ACOSTA GROUP SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.381.194-2

DIRECCIÓN: CL 19 N 3-36 SUR 120 IN 21 AP 33 MULTIFAMILIARES EL TEJA B B — CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA — TELÉFONO: 3146831757

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE — IDENTIFICACIÓN: NIT. 800.113.389-7

DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 2 - 59 — CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA — TELÉFONO: 2620014

BENEFICIARIO: 800113389 - ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1129-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No.3104 DEL 19 DE JUNIO DE 2025. CUYO OBJETO ES: El objeto del contrato de prestación de servicios logísticos es MOV - CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS QUE FOMENTAN EL RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VIAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/06/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****456,300.00	$ *******3,000.00	$ *****87,267.00	$ **********546,567.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEIDY MAGALY NUERTAS DEVIA	112277	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101054009

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Dieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 34, PISO 5 TELEFONO: 601-2159877, 601-6018230 — DLP113277A — 1

Anexo No 03.
Relación de elementos y servicios proveídos

RELACION DE PRODUCTOS O SERVICIOS PROVEEIDOS EN EL PERIODO REPORTADO

CONTRATO No	**2104 de 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de ibagué.**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**
VALOR CUARTO DESEMBOLSO	**$ 153.017.516**

Item	Descripcion	Cantidad	Valor unitario	Valor total
48	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	18	$ 321.717	$ 5.790.906
78	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	30	$ 2.170	$ 65.100
66	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	10	$ 30.444	$ 304.440
90	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento, con personal idóneo. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 1.800.489	$ 1.800.489
91	Servicio de Salud: Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 1.710.054	$ 1.710.054
39	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte	1	$ 6.952.647	$ 6.952.647
51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	9	$ 238.421	$ 2.145.789
55	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje	1	$ 2.852.830	$ 2.852.830
65	Alquiler de Vallas de Separación. Incluye transporte.	40	$ 26.335	$ 1.053.400
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1000	$ 17.328	$ 17.328.000
18	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	1000	$ 726	$ 726.000
135	Chaqueta Rompe viento unicolor en impermeable liviano tipo nylon con estampado según solicitud y dos logos más aportados por el supervisor del contrato, sin forrar internamente	20	$ 125.709	$ 2.514.180
96	Personal logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	5	$ 164.427	$ 822.135
114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	14	$ 169.552	$ 2.373.728
41	Alquiler de backline básico, con las siguientes características: Amplificador de guitarra: cantidad (1). Amplificador de guitarra, cabina cabezote o combo de mínimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12". Amplificador de bajo: cantidad (1). Cabina cabezote o combo de marca reconocida con potencia igual o mayor a 300 w rms. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10".	1	$ 3.305.008	$ 3.305.008
88	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	12	$ 2.528.235	$ 30.338.820

RELACION DE PRODUCTOS O SERVICIOS PROVEEIDOS EN EL PERIODO REPORTADO

CONTRATO No	**2104 de 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que fomentan el respeto y seguridad en las vías de la ciudad de ibagué.**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**
VALOR CUARTO DESEMBOLSO	**$ 153.017.516**

Item	Descripcion	Cantidad	Valor unitario	Valor total
82	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	16	$ 1.306.254	$ 20.900.064
84	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	6	$ 1.882.130	$ 11.292.780
80	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	10	$ 1.615.261	$ 16.152.610
108	Afiches impresos a 4x0 tintas de 180 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	8	$ 19.646	$ 157.168
	SUBTOTAL			**$ 128.586.148**
	IVA 19%			**$ 24.431.368**
	TOTAL IVA INCLUIDO			**$ 153.017.516**

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
PRESUPUESTO MUNICIPIO	$ 600.000.000	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 274.290.779	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 402.273.692
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 153.017.516
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 318.999.571
SUMAS IGUALES	**$ 874.290.779**	**$ 874.290.779**

Anexo No 04.
Acta de reunión

ACTA DE REUNION

FECHA: 24/10/2025
HORA: Inicio: 08:00 a.m. Finalización: 10:00 PM.
LUGAR: Secretaria de Movilidad
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Giovanny Posada Toro	Director Operativo y de Control al Tránsito Supervisor del contrato
Carlos Fabian Vásquez Marroquín	Representante Legal Capital Group SAS

AUSENTES: N/A
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida
2. Solicitud de requerimiento y/o servicios

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida:

El Dr. Director Operativo y de Control al Tránsito, supervisor del contrato obrando en calidad de supervisor del contrato, y Carlos Fabian Vásquez Marroquín obrando en calidad de represente legal de Capital Group SAS, nos reunimos el día de hoy en la Secretaría de desarrollo Económico con el objetivo socializar con el contratista la solicitud de pedido de los insumos que corresponden al desarrollo de la actividades previstas en desarrollo del presente contrato.

2. Solicitud de requerimiento de productos y/o servicios para el desarrollo de los diferentes eventos a desarrollarse

Continuando con la agenda se realiza solicitud formal al contratista de los diferentes elementos y servicios a requerirse en desarrollo del siguiente cronograma de actividades a realizarse por parte la Secretaría de desarrollo económico.

De acuerdo al proceso de planeación y coordinación el presente cronograma surge como hoja de ruta para el contratista sin embargo es necesario mencionar que podrían requerirse apoyo logístico en diferentes eventos que no se encuentren acá contemplados, de igual forma los requerimientos se harán con el tiempo necesario y mediante solicitud formal por parte de la supervisión, la solicitud se hará en tiempos pertinentes y se describirán los servicios logísticos y/o de servicios informando

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

cantidades y las especificaciones técnicas de los mismos a entregarse deberán estar acorde a las ofertadas por el contratista, y las descritas en los pliegos de condiciones y oferta económica, respetando especificaciones técnicas.

FERIA DEL MOTOCICLISTA ALCALDIA 25/10				$ 49.744.706
Item	**Descripcion**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
48	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	18	$ 321.717	$ 5.790.906
78	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	30	$ 2.170	$ 65.100
66	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	10	$ 30.444	$ 304.440
90	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento, con personal idóneo. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 1.800.489	$ 1.800.489
91	Servicio de Salud: Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 1.710.054	$ 1.710.054
39	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte	1	$ 6.952.647	$ 6.952.647
51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	9	$ 238.421	$ 2.145.789
55	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje	1	$ 2.852.830	$ 2.852.830
65	Alquiler de Vallas de Separación. Incluye transporte.	40	$ 26.335	$ 1.053.400
10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1000	$ 17.328	$ 17.328.000
18	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	1000	$ 726	$ 726.000
135	Chaqueta Rompe viento unicolor en impermeable liviano tipo nylon con estampado según solicitud y dos logos más aportados por el supervisor del contrato, sin forrar internamente	20	$ 125.709	$ 2.514.180

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

FERIA DEL MOTOCICLISTA ALCALDIA 25/10				$ 49.744.706
Item	**Descripcion**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
96	Personal logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	5	$ 164.427	$ 822.135
114	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	14	$ 169.552	$ 2.373.728
41	Alquiler de backline básico, con las siguientes características: Amplificador de guitarra: cantidad (1). Amplificador de guitarra, cabina cabezote o combo de mínimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12". Amplificador de bajo: cantidad (1). Cabina cabezote o combo de marca reconocida con potencia igual o mayor a 300 w rms. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10".	1	$ 3.305.008	$ 3.305.008

CAMPAÑAS PEDAGOGICA VIAL MES DE OCTUBRE				$ 78.684.274
Item	**Descripcion**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
88	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	12	$ 2.528.235	$ 30.338.820
82	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	16	$ 1.306.254	$ 20.900.064

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

CAMPAÑAS PEDAGOGICA VIAL MES DE OCTUBRE				$ 78.684.274
Item	**Descripcion**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
84	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	6	$ 1.882.130	$ 11.292.780
80	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	10	$ 1.615.261	$ 16.152.610

ENTREGABLES 14 NOV				$ 157.168
Item	**Descripcion**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
108	Afiches impresos a 4x0 tintas de 180 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	8	$ 19.646	$ 157.168
SUBTOTAL				**$ 128.586.148**
IVA 19%				**$ 24.431.368**
TOTAL IVA INCLUIDO				**$ 153.017.516**

Se orienta al contratista para dicha logística sea programada con anterioridad, con ello evitando que se presente demoras en las entregas.

3. Información sobre el personal Logístico

Dando cumplimiento con la obligación No 10 del clausulado del presente contrato em la que establece que el contratista deberá "*Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la secretaria, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato*"

A continuación, se realiza la presentación de la personal que realizara dicha actividad

Ginna Marcela Castillo Gutiérrez
C.C. 1.110.507.252
Coordinador Logístico
Celular: 319 7306130

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

COMPROMISOS Y TAREAS

- Realizar la entrega de los insumos requeridos
- Informar al supervisor cualquier novedad que se presente
- Tomar registro fotográfico
- Anexar todas al evidencias al informe para cobro de la cuenta.

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y control de Transito
Secretaria de Movilidad
Alcaldía de Ibagué

Carlos Fabian Vásquez Marroquín
Representante Legal
Capital Group SAS
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Anexo No 05
Designación Coordinador Logístico

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT 901.381.194-2

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN identificado con cedula de ciudadanía No 11.388.72 expedida en el cuidad de Fusagasugá , obrando en calidad de Representante Legal de **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS** con Numero de identificación tributaria No 901.381.194-2. Contratista de ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE con NIT 800.113.389-7, del contrato No 2104 del 19 de junio de 2025 cuyo objeto contractual es "MOV - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS QUE FOMENTAN EL RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ." Mediante la presente me permito designar ante su despacho COORDINADOR que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.

Nombres y apellidos:	Ginna Marcela Castillo Gutiérrez
Cedula:	1.110.507.252
Celular:	319 7306130
Cargo:	Coordinador.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué a los 20 dias del mes junio de 2025

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
Representante legal
Capital Acosta Group SAS

Direccion: Calle 10 No 3 - 76 Oficina No 501 - Brr centro
capitalacostagroupsas@gmail.com 3504149695
Ibagué, Tolima

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTILLO	GUTIERREZ	GINNA MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.110.507.252 — SEXO: F () X M () — NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 12 AÑO 1990

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 6 # 58-36 BARRIO LIMONAR

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

TELÉFONO: 3197306130 EMAIL: ginnamarcelacastillo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER INDUSTRIAL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2009
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION IMIX		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE		fundacionimix@gmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
2762372	DÍA 15 MES 10 AÑO 2023		DÍA 15 MES 10 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
LOGISTICO			CRA 3 # 42-91 CASA CLUB

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
LOGISTICOS	1	
	1	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Dinna Marcela Castillo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.110.807.252
CASTILLO GUTIERREZ
GINNA MARCELA


13-DIC-1990
IBAGUE
1.70
O+
F

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional y la

Institución Educativa Técnica
Alberto Santofimio Caicedo

Ibagué - Tolima

Autorizada por la Secretaria de Educación Municipal,
según Resolución No. 81-1672 del 27 de Octubre de 2006, con prórroga
según Resolución No.71-2983 del 30 de Noviembre de 2009

Otorga el título de:

Bachiller Industrial

Especialidad Auxiliar de Laboratorio e Instrumentación

Confiere a:

Ginna Marcela Castillo Gutiérrez

Documento de Identidad: 1110507252

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Acta general de graduación No. 01 de diciembre del año 2009 Folio No. 01
este diploma no debe ser registrado ante la Secretaria de Educación (Decreto 921 de mayo 6 de 1994)

Dado en Ibagué, Tolima a 7 de dic del año 2009

República de Colombia
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA
ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO
Teléfono: (9) 264 60 29 * Ibagué-Tolima
Inscripción S.E.: 131001
Código DANE: 173001011342

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO" AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, según Resolución No. 81-1672 del mes de Octubre de 2006, con Prorroga según resolución No. 71-2983 del 30 de Noviembre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Comité de Promoción y Evaluación, para otorgar el título de:

Bachiller industrial

Especialidad Auxiliar de Laboratorio e Instrumentación

A:

Ginna Marcela Castillo Gutiérrez

Documento de Identidad: 1110507252

Estudiante quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, razón por la cual se le otorgó el Diploma que le acredita como tal.

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 06 de 1994.

Copia tomada del libro de Actas Generales de Promoción,
Folio No. 151 **, Acta No.** 01
Expedida en Ibagué, Tolima el 2 de 12 de 2009

Esp. Gustavo Bocanegra Gallegos
C.C. No. 93.409.694 de Purificación, Tolima
Rector

Para su validez no se necesita la firma, ni el sello de la Secretaría según (Decreto 2150 de Diciembre 5 de 1995)

FUNDACION IMIX
NIT 900.265.071-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACION IMIX

CERTIFICA

Que el señor(a) **GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No **1110507252**, presto sus servicios a la **FUNDACIÓN IMIX** en el rol de **APOYO LOGISTICO** en el municipio de **IBAGUE,** con el siguiente tiempo dedicado y naturaleza de contrato:

1. **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** 15/10/2023 hasta 15/10/2024

Se expide a solicitud del interesado(a) a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025

Eugenia V. de Bahamón

EUGENIA V. ROJAS DE BAHAMON
Representante legal
FUNDACION IMIX

Elaboró: Jorge A. Romero M. Coordinador Talento Humano

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267529808

PIB
14:31:11

Bogotá DC, 31 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110507252:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de marzo de 2025, a las 11:55:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110507252
Código de Verificación	1110507252250331115519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:35 AM horas del 31/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110507252**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO GUTIERREZ GINNA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

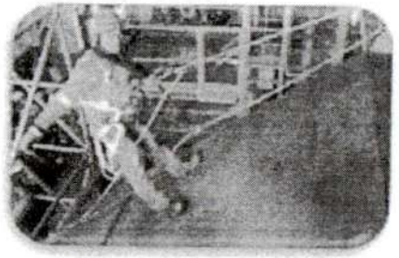
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Israel Muñoz Ardila
Trabajo Seguro en Alturas



NTC 6072:2014

Autorizado y Aprobado por el Ministerio de Trabajo N.° 08SE2018220000000013795 Bajo Resolución 4272 del 2021 y Certificado por Bureau Veritas Certification con N° CO24.00452 Acreditado ONAC 09-CPR-008 bajo la NTC 6072 del 2014

Asistió y aprobó la capacitación y entrenamiento trabajo seguro en alturas

Ginna Marcela Castillo Gutierrez
Con numero de cedula 1.110.507.252

NIVEL JEFE DE AREA PARA TRABAJOS EN ALTURAS RES 4272/2021

Realizado y aprobado el día 09 Nueve del mes de Abril del 2025 con una duración de 8 horas

En lo anterior, se firma el presente en Ibagué-Tolima, a los Nueve (09) Días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025)

ISRAEL MUÑOZ ARDILA
Líder de operaciones
Ingeniero Industrial-Especialista en seguridad industrial y salud ocupacional
LIC.S.O. Resolución 13024 SSB 08/10/2021
Para verificación de autenticidad: imardila221@gmail.com
I.M.A Calle 37 N 7-104 B/Gaitan
CEL: 3138482733-3166904803

ANGIE DANIELA QUESADA QUINTERO
Profesional en Seguridad y Salud En El Trabajo
LIC S.O N 2972 de febrero 2019
Entrenadora Certificada Trabajo Seguro en Alturas

EMPRESA: *FUNDACION IMIX*
NIT: *900265071-5*
ARL: *SURA*
REPRESENTANTE LEGAL: *EUGENIA VICTORIA ROJAS DE BAHAMON*

Código: 002504-0005

Anexo No 06
Relación de talento humano

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2104 del 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que foment**
SERVICIO:	**Feria de Motociclistas**
FECHA:	**25/10/2025**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Feria de Motociclistas	**Tarima**	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	18	$ 321.717	**$ 5.790.906,00**
	Silleteria	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	30	$ 2.170	**$ 65.100,00**
	Mesa	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	10	$ 30.444	**$ 304.440,00**
	Servicio de Ambulan	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento, con personal idóneo. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 1.800.489	**$ 1.800.489,00**
	Socorristas	Servicio de Salud: Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 1.710.054	**$ 1.710.054,00**
	Sonido profesional	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto: Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte	1	$ 6.952.647	**$ 6.952.647,00**
	Carpa	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	9	$ 238.421	**$ 2.145.789,00**
	Planta Electrica	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje	1	$ 2.852.830	**$ 2.852.830,00**
	Vallas de separacion	Alquiler de Vallas de Separación. Incluye transporte.	40	$ 26.335	**$ 1.053.400,00**
	Refirgerios	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	1000	$ 17.328	**$ 17.328.000,00**
	Agua en bolsa	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	1000	$ 726	**$ 726.000,00**
	Chaqueta	Chaqueta Rompe viento unicolor en impermeable liviano tipo nylon con estampado según solicitud y dos logos más aportados por el supervisor del contrato, sin forrar internamente	20	$ 125.709	**$ 2.514.180,00**
	Personal Logistico	Personal logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	5	$ 164.427	**$ 822.135,00**
	Banner	Impresión de lona banner 13oz (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	14	$ 169.552	**$ 2.373.728,00**
	Back Line	Alquiler de backline básico, con las siguientes características: Amplificador de guitarra: cantidad (1). Amplificador de guitarra, cabina cabezote o combo de mínimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12". Amplificador de bajo: cantidad (1). Cabina cabezote o combo de marca reconocida con potencia igual o mayor a 300 w rms. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10".	1	$ 3.305.008	**$ 3.305.008,00**
		SUBTOTAL			**$ 49.744.706**

Observacion:

El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Recibe;

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y de Control al Tránsito,
Supervisor de Contrato

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2104 del 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que foment**
SERVICIO:	**Campaña Pedagogica del mes de octubre**
FECHA:	**Octubre**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
ıpaña Pedagogica del mes de octu	**Presentacion artistica**	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague haciendo alusion a un "VAR DE MOVILIDAD" compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, convivencia sana y la buena circulacion de movilidad, giros prohibidos, mal parqueo, uso de puentes peatonales, cruces viales y sus usos. Inluye 2 arbitros teatrales, musica, vestuario de los artistas, transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	12	$ 2.528.235	**$ 30.338.820,00**
	Presentacion artistica	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	16	$ 1.306.254	**$ 20.900.064,00**
	Presentacion artistica	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 4 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor, 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, responsabilidad del conductor, respeto de la propia vida y de los demas, cruces viales y sus usos. Inluye 2 zanqueros, 1 lanzafuego, musica, vestuario de los artistas,transporte, refrigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	6	$ 1.882.130	**$ 11.292.780,00**
	Presentacion artistica	Presentacion artistica dentro de la zona urbana de la ciudad de ibague compuesta por 6 artistas profesionales en artes escenicas (experiencia minima de 3 años), 1 coreografo o instructor y 1 ingeniero de sonido o DJ con una duracion de 150 minutos sobre el buen manejo de las señales de transito, cruces viales y sus usos. Inluye musica, vestuario de los artistas, transporte, refigerios, hidratacion, escenografia, mobiliario para cada una de las presentaciones y maquillaje.	10	$ 1.615.261	**$ 16.152.610,00**
	SUBTOTAL				**$ 78.684.274**

Observacion:

El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Recibe;

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y de Control al Tránsito,
Supervisor de Contrato

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS LOGISTICOS

CONTRATO No	**2104 del 19 de junio de 2025**
OBJETO:	**MOV - contratar la prestación del servicio de logística en la implementación de estrategias formativas que foment**
SERVICIO:	**Entregables**
FECHA:	**14/11/2025**
SECRETARIA EJECUTORA	**Secretaria de Movilidad**
CONTRATISTA	**Capital Acosta Group SAS**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS	CANT.	V/ UNT	Valor total
Entregables	Entregables	Afiches impresos a 4x0 tintas de 180 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	8	$ 19.646	**$ 157.168,00**
SUBTOTAL					**$ 157.168**

Observacion:

El contratista dio cumplimiento con la realización de eventos e insumos logisticos requeridas en las fechas y horarios establecidos

Entrega;

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
Representante Legal
Capital Group SAS

Recibe;

Giovanny Posada Toro
Director Operativo y de Control al Tránsito,
Supervisor de Contrato

Anexo No 08
Contrato de proveeduría.

CONTRATO DE PROVEEDURIA

Entre los suscritos a saber **CONFRUTALES** con Numero de Identificación Tributaria 901.360.943 domiciliada en la Cuidad de Ibague y representada legalmente por **JULIAN EDUARDO BAHAMON ROJAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.105.196 expedida en la Ciudad de Ibagué Tolima, que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**; y **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS** con Numero de Identificación Tributaria 901.381.194-2 con su domicilio en la Cuidad de Ibague, representada Legalmente por **CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN** identificado con Cedula de Ciudadanía No 11.388.721 expedida en Fusagasuga, quien en adelante se denominara el **CONSUMIDOR** hemos acordado celebrar el presente contrato de proveeduría para el suministro de productos agropecuarios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO**. El presente contrato tiene por objeto el suministro periódico por parte del **PROVEEDOR** de:

PRODUCTOS	CANTIDAD Kg	PERIOCIDAD
Productos Agricolas	50 Kl	Mensual

A favor del **CONSUMIDOR**. **SEGUNDA** Obligaciones Del Proveedor. Constituyen obligaciones del proveedor: Primera: Suministrar al **CONSUMIDOR** los bienes y servicios mencionados en la cláusula primer de este contrato y cualquier otro producto del **PROVEEDOR** que acuerden por escrito las partes y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el **PROVEEDOR**; Segunda: Conceder al **CONSUMIDOR** un descuento del 0% por el pago dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura; Tercera: Conceder al consumidor dos meses calendario para el pago contados a partir de la fecha de cada factura sin causar intereses en dicho lapso; Cuarta: Fijar como cuantía mínima de cada pedido la suma de cien mil pesos m/cte (100.000.oo). Esta suma podrá ser modificada por el **PROVEEDOR**, en cualquier momento. mediante la sola notificación. por escrito al **COMPRADOR**; Quinta: Otorgar. a exclusivo criterio del **PROVEEDOR**. un cupo de crédito al **CONSUMIDOR**, señalando un límite máximo para sus pedidos; Sexta : Entrenar a los vendedores del **CONSUMIDOR** mediante explicaciones de un empleado del **PROVEEDOR**; Séptima: Entregar en préstamo para su uso. con devolución inmediata a personal autorizado del **PROVEEDOR**, al vencer o darse por terminado el presente contrato. un aviso que se instalará en sitio adecuado del establecimiento del **COMPRADOR**; Octava: Poner a disposición del **CONSUMIDOR** varías calcomanías de sus productos. para ser fijadas en sitios adecuados del establecimiento comercial del **CONSUMIDOR**: Novena: Entregar a! **CONSUMIDOR** material publicitario y catálogos en la cantidad adecuada; Décima: A juicio del **PROVEEDOR**. entreqar al **CONSUMIDOR** muestrarios que periódicamente serán actualizados; Undécima: Asumir el valor de los fletes. empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato. **TERCERA**: Obligaciones Del **CONSUMIDOR**. Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: EL **CONSUMIDOR** se obliga a adquirir los productos suministrados por el

PROVEEDOR a fin de revenderlos. sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el **PROVEEDOR** para la venta al público; Segunda: Pagar de contado el pedido inicial; Tercera: El **CONSUMIDOR** se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el **PROVEEDOR** y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA** en las cláusulas de este contrato generará en ninqún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al **CONSUMIDOR** para representar al **PROVEEDOR** a ningún título. El **CONSUMIDOR** manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el **PROVEEDOR**. con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vinculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al **PROVEEDOR**, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. **OCTAVA**: Arbitramento. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será en las oficinas de la Cámara de Comercio de Ibagué, integrado por árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adiciones la materia.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Ibagué, Tolima a los 20 días del mes de marzo del año 2025

PROVEEDOR

Julian Eduardo Bahamon Rojas
cc. 80.105. 196 de Ibague
Representante Legal
Confrutales

CONSUMIDOR.

Carlos Fabian Vasquez Marroquin
cc. 11.388.721 de Fusagasuga
Representante Legal
Capital Acosta Group SAS

Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección De Asuntos Agropecuarios Y Umata

2210- 024728

Ibagué, 31 de Marzo de 2025

HACE CONSTAR

Que la empresa **CONFRUTALES S.A.S** identificada con Nit 901.360.943-2, se encuentra inscrita en Registro General de productores, Proveedores Agroalimentarios para Compras Públicas Locales del Departamento del Tolima, como para el suministro de frutas y verduras.

Este reporte se realiza de acuerdo a la información registrada por el interesado en la base de información COMPRAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO, es importante hacer claridad que como establecimiento de comercio se enmarca dentro de la agricultura campesina como pequeño productor de frutas y verduras conforme a la ley 2046 del 6 de agosto del 2020 y su decreto reglamentario 248 del 2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (31) días del mes de marzo del 2025.

JUAN JERONIMO CUELLAR CHAVEZ
Director Asuntos Agropecuarios Y Umata

Proyecto: Ahudy Vásquez

Carrera 4a entre Calles 6ª y 7ª. CAM POLA
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
desarrollorural@ibague.gov.co

Asohofrucol

Asociación Hortifrutícola de Colombia

Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola

NIT 830011509-5

jueves, 19 de junio de 2025
2:20:41 p. m.

CERTIFICA QUE:

CONFRUTALES SAS identificado(a) con Nit/C.C. No. 901360943, ha reportado los siguientes traslados por concepto de la Cuota Parafiscal Hortifruticola correspondiente a la vigencia de 2025:

Fecha de consignación	Periodo de Recaudo	Valor	Intereses
06-feb.-2025	enero-2025	63151,00	0,00
11-mar.-2025	febrero-2025	169685,00	0,00
11-abr.-2025	marzo-2025	303250,00	0,00
12-may.-2025	abril-2025	320370,00	0,00
12-jun.-2025	mayo-2025	262718,00	0,00
Inicio de Recaudo: 01-ene.-2020	Total:	**$1.119.174,00**	**$,00**

El presente documento certifica únicamente los traslados reportados por el recaudador durante el periodo señalado y no constituye acreditación alguna que éste se encuentra a Paz y Salvo por concepto de la cuota de fomento hortifrutícola, habida cuenta de que puede estar incurso en mora o adeudar los intereses correspondientes por el traslado extemporáneo de la cuota de fomento hortifruticola.

En consecuencia el presente documento no puede ser utilizado como soporte para justificar devoluciones o cruces de cuentas que no hayan sido previamente autorizadas por la Asociación Hortifrutícola de Colombia - ASOHOFRUCOL - en su calidad de Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola.

Atentamente,

Edianis Cañas P.

Edianis Paola Cañas Pacheco

Gerente de Recaudo

NOTA: Si la presente certificación presenta discrepancias con las cifras de sus archivos,favor comunicarse con el Gestor de Recaudo Valentina López Rojas a la línea telefónica No. 3125712024 o enviar su observación al correo electrónico notificaciones@asohofrucol.com.co - contactenos@asohofrucol.com.co.

Certificado de Consignación

jueves, 19 de junio de 2025 2:18:33 p. m.

Federación Colombiana de Productores de Papa administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa NIT:860.046.341-5, CERTIFICA QUE:

CONFRUTALES SAS identificado(a) con Nit/C.C. No. 901360943, ha reportado los siguientes pagos por concepto de la Cuota Parafiscal correspondientes a la vigencia de 2025:

Fecha de Consignación	Mes de Recaudo	Valor Reportado	Cuota Consignada	Observación
06/02/2025	enero-2025	$9.991	$9.991	
11/03/2025	febrero-2025	$20.850	$20.850	
11/04/2025	marzo-2025	$36.485	$36.485	
12/05/2025	abril-2025	$54.143	$54.143	
16/06/2025	mayo-2025	$46.237	$46.237	
		$167.706	**$167.706**	

El presente documento certifica únicamente las consignaciones reportadas por el recaudador durante el periodo señalado y no constituye acreditación alguna que éste se encuentra a Paz y Salvo por concepto de la cuota de fomento.

En consecuencia el presente documento no puede ser utilizado como soporte para justificar devoluciones o cruces de cuentas que no hayan sido previamente autorizadas por el Fondo.

Atentamente,

Tatiana Restrepo A.

Tatiana Restrepo Anacona
Directora de Recaudo

NOTA: Si la presente certificación presenta discrepancias con las cifras de sus archivos,favor comunicarse con el Asesor de Recaudo NORBEY OCAMPO MEDELLIN a la línea telefónica No. 3102176403 o enviar su observación al correo electrónico profesional.recaudo9@fedepapa.org.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
Oficina Principal: Avenida Carrera 45 N° 108 B - 84 Bogotá D.C. Conmutador: (1) 2142889 Cel. 3232992774
Sede Regional Boyacá: Calle 9 Sur N° 10 - 190 Tunja. Cel. 3143209223
Sede Regional Antioquia: Calle 11 N° 8 - 31 La Unión. Tel: (4) 8500578
Nit. 860.046.341-5 www.fedepapa.com recepcion.bogota@fedepapa.org

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14920896585

(415)7707212489984(8020) 000001492089658 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 9 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONFRUTALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONFRUTALES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 SUR 42 A 55 AP 808 URB ALTO DE SANTA HELENA

42. Correo electrónico: julian.bahamon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 5 1 1 2 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 1	2 0 2 0 0 1 2 1	0 1 6 1	2 0 2 3 0 1 0 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7		1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BAHAMON ROJAS JULIAN EDUARDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 02:38:04PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920896585

(415)7707212489984(8020) 000001492089658 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 9 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 1 2 5 0 3	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 0	2 0 2 1 0 1 2 5		
2	8 1	2 0 2 0 0 4 1 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 02:38:04PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920896585

(415)7707212489984(8020) 000001492089658 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 9 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 1 0 5 1 9 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAHAMON	ROJAS	JULIAN	EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14920896585

(415)7707212489984(8020) 000001492089658 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 9 4 3	2	Impuestos y Aduanes de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 2 8 5 4 0 6 5 5		1 8 3 4 1 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALCEDO	CASTAÑEDA	GLASYS	LILIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

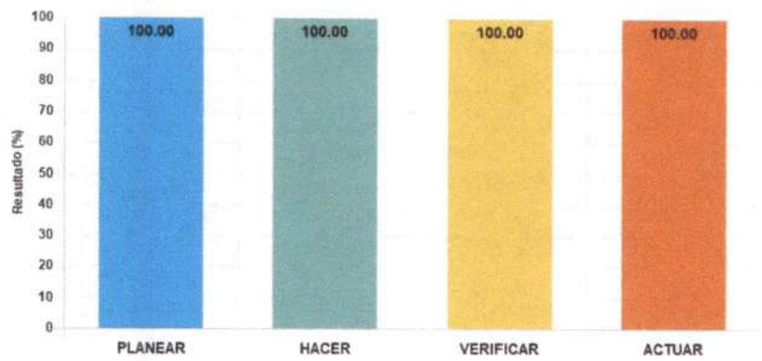
Anexo No 09
Auto evaluación estándares mínimos ARL Positiva

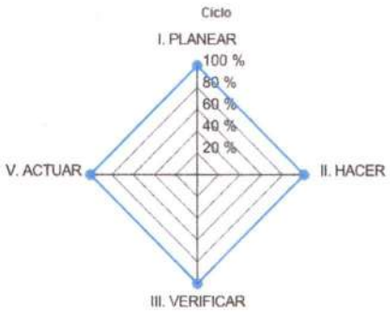
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Capital Acosta Group Sas** ,identificada con **NI 901381194** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **18/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **28 enero 2025**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo No 10
Política de seguridad y salud en el trabajo

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – CAPITAL GROUP S.A.S.

CAPITAL GROUP S.A.S; identificada con NIT 901381194-2, dedicada principalmente a la organización y desarrollo de eventos sociales, culturales, religiosos, deportivos, ambientales y múltiples actividades complementarias en sectores como agroindustria, tecnología, publicidad, mantenimiento institucional, transporte, alimentación y consultoría, reafirma su compromiso con la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables para todos sus trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.

La empresa se compromete a:

- Proteger la vida, salud e integridad física, mental y social de todos sus colaboradores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros presentes en sus diferentes líneas de operación.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y demás normas aplicables.
- Fomentar una cultura de prevención y autocuidado, promoviendo la participación activa de trabajadores y contratistas en el Sistema de Gestión de la SST.
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la gestión efectiva de los riesgos y la mejora continua del SG-SST.
- Realizar auditorías, seguimientos y controles periódicos al desempeño del sistema, con el fin de evaluar la eficacia de las acciones implementadas.
- Aplicar el enfoque de mejora continua a través del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), buscando la excelencia en el desempeño del sistema.

Esta política será comunicada, implementada, mantenida y revisada periódicamente, y será de obligatorio cumplimiento en todos los niveles y áreas de CAPITAL GROUP S.A.S.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – CAPITAL GROUP S.A.S.

1. Identificar y evaluar los peligros y riesgos en cada una de las actividades económicas desarrolladas por la empresa, estableciendo medidas de prevención y control eficaces que reduzcan la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales.
2. Cumplir con el 100% de los requisitos legales vigentes aplicables al SG-SST y otras obligaciones voluntarias que la empresa suscriba.
3. Capacitar al 100% del personal en temas relacionados con el SG-SST, incluyendo la correcta manipulación de equipos, uso de EPP, montaje de eventos, manipulación de alimentos, y seguridad en espacios administrativos, antes de finalizar el año en curso.
4. Reducir en un 10% los índices de accidentalidad y ausentismo laboral por causas relacionadas con condiciones de trabajo en los próximos 12 meses.
5. Garantizar la entrega, uso y seguimiento del 100% de los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con el perfil de riesgo de cada cargo y actividad.
6. Fortalecer la participación de los trabajadores y contratistas en el SG-SST mediante estrategias de comunicación, inducción, reinducción y canales de reporte de condiciones peligrosas.
7. Ejecutar anualmente la auditoría interna al SG-SST para verificar el cumplimiento de la política, objetivos y requisitos legales, así como identificar oportunidades de mejora.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

Anexo No 11
Acta de inducción seguridad y salud en el trabajo

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ACTA DE REUNIÓN 004

Fecha : 24/10/2025
Convoca: Seguridad y salud en el trabajo.

Tema: RE-INDUCCION AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo: Sensibilizar y comprometer a todo el personal de en relación a seguridad y salud en el trabajo, adicional de contribuir con la construcción y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo inicial
2. Definición de Seguridad y salud en el trabajo
3. Objetivo
4. Área de Seguridad y Salud en el trabajo
5. Prevención y Matriz de Riesgos
6. Definición Accidente de Trabajo – AT
7. Brigadas de Emergencias
8. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Comité de Convivencia Laboral
10. Roles y Responsabilidades

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo: Se realiza un cordial saludo con todo el personal que participara en la socialización del tema.

2. Definición de Seguridad y salud en el trabajo

La Seguridad y Salud en el trabajo (SST), es una disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores.

3. Objetivo

Aplicar las medidas necesarias para evitar, o al menos minimizar, los riesgos en el trabajo y promocionar la salud entre los trabajadores.

OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los siguientes son algunos de los objetivos que se pueden tener:

- Dar cumplimiento a la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como es requerido para el buen funcionamiento de toda empresa.

- Preservar y mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud, bienestar y equilibrio con su entorno laboral, protegiéndolo de los riesgos generados por el ambiente y la organización del trabajo.

- Mejorar las condiciones de trabajo mediante la Identificación, Evaluación, Control e Intervención de los agentes de riesgo presentes en el ambiente y la organización, que puedan producir Accidentes y Enfermedades laborales.

- Desarrollar intervenciones sobre las Condiciones de Salud y de Trabajo encontradas como prioritarias en los diagnósticos de salud y de trabajo, con el fin de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y así aumentar la productividad de la empresa.

- Buscar alternativas viables de solución a las necesidades actuales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, mediante el desarrollo permanente del Programa y con el compromiso de las directivas, que lleven a mantener y mejorar las condiciones de vida y salud de los trabajadores y lograr su más alto nivel de bienestar y eficiencia.

- Lograr la participación activa de los trabajadores en el desarrollo de los diferentes subprogramas, con base en el conocimiento de los riesgos y buscando acciones conjuntas entre ellos y la empresa

4. Área de Seguridad y Salud en el trabajo

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización. Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.

Se socializa la definición de Accidente e incidente de trabajo para conocimiento de todos con el fin de distinguir y saber en qué momento reportar un evento de los mencionados anteriormente.

INCIDENTE DE TRABAJO es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

Un incidente es una alerta que es necesario atender. Es la oportunidad para identificar y controlar las causas básicas que lo generaron, antes de que ocurra un accidente.

ACCIDENTE DE TRABAJO. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

Se recuerda la importancia de reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo en un laxo máximo de 24hr, haciendo énfasis en que el reporte debe ser de manera inmediata, para que la gestión sea más efectiva con la aseguradora de riesgos laborales (ARL SURA).

5. Prevención y Matriz de Riesgos

Se denomina prevención de accidentes al conjunto de acciones o medidas encaminadas a evitar eventos o hechos dañosos no intencionales que puedan afectar la integridad física o mental de las personas.

Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se consideran accidentes de trabajo aquellos que se produzcan:

6. Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
7. Durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
8. Por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Se denomina prevención de accidentes al conjunto de acciones o medidas encaminadas a evitar eventos o hechos dañosos no intencionales que puedan afectar la integridad física o mental de las personas.

Todos los puestos de trabajo están expuestos a sufrir un accidente y esta tendencia va en aumento.

Esto pasa básicamente por 3 motivos: desconocimiento, poca formación y falta de concienciación e implicación tanto de la empresa como de los propios trabajadores.

Una matriz de riesgos, conocida también como "Matriz de Probabilidad de Impacto", es una herramienta, útil para toda empresa, que le permite identificar los riesgos a los que está expuesta.

Esta herramienta viene representada mediante tablas. Estas tablas están compuestas de los riesgos, la probabilidad de que terminen sucediendo, su gravedad, así como posibles soluciones. Esta herramienta de control y gestión permite diferenciar y clasificar los riesgos, según su tipología, nivel y factores. Puede aplicarse a cualquier tipo de empresa, independientemente de su tamaño y naturaleza.

La matriz de riesgos se caracteriza por:

Su sencillez.

Es una herramienta muy flexible.
Su capacidad para establecer diagnósticos de los factores de riesgo.

Una matriz de riesgos se encarga de evaluar, monitorear y prevenir accidentes. Identifica los procesos de una empresa y con base en ello, determina el tipo y nivel de riesgos a los que están expuestos sus trabajadores.

6. Definición Accidente de Trabajo – AT

De acuerdo a la normatividad legal vigente se denomina Accidente de Trabajo:

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

7. Brigadas de Emergencias

Son grupos de personas debidamente organizadas, capacitadas, entrenadas y dotadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de emergencia, y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

8. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Copasst (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

De acuerdo a la resolución 2013 de 1986 establece que para la conformación del comité debe haber representantes del empleador y trabajador por igual número en ambas partes, para ello la resolución ha dispuesto lo siguiente de acuerdo al número de funcionarios de la empresa:

Menos de 10 personas (Un vigía Ocupacional)
Entre 10 trabajadores y 49 trabajadores (1 representante por cada una de las partes con sus respectivos suplentes)
Entre 50 y 499 trabajadores (2 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
Entre 500 y 999 trabajadores (3 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
De 1000 trabajadores en adelante (4 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
Comité de Convivencia Laboral

Forma parte de las estrategias que las empresas adoptan para crear mejores condiciones laborales para sus colaboradores, a la par de una política de buen trato y la implementación de unos códigos o manuales de comportamiento, todos ellos ajustados a las circunstancias y necesidades de cada organización. Es una medida preventiva de acoso laboral (Resolución 2646 de 2008, Ministerio de la

Protección Social Art. 14 numeral 9 1.7 – Resolución 1010 de 2006 – Acoso Laboral) que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud del personal en su lugar de trabajo.

Está compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores con sus respectivos suplentes, facultando la norma a la empresa privada o entidad pública para designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes. Res 1356 de 2012 Art. 1.

En las entidades con menos de 20 trabajadores dicho comité estará conformado por un representante de los trabajadores y uno del empleador con sus respectivos suplentes.

10. Roles y responsabilidades

Gerente	• Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST. • Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones. • Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo. • Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo. • Evaluar por lo menos una vez al año 11a gestión de la seguridad y salud en el trabajo. • Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. • Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo. • Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación. • Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. • Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de Área/Coordinadores	• Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos • Participar en la construcción y ejecución de planes de acción • Promover la comprensión de la política en los trabajadores. • Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo. • Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	• Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación. • Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. • Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG- SST.

	• Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención. • Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento. • Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización. • Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores. • Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. • Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. • Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo. • Implementación y seguimiento del SG-SST.
Trabajadores	• Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Procurar el cuidado integral de su salud. • Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. • Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. • Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. • Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato. • Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
• Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo	• Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores. • Analizar las causas de accidentes y enfermedades. • Visitar periódicamente las instalaciones. • Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad. • Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Comité de convivencia laboral	• Recibir y dar trámite a las quejas presentadas • en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. • Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada. • Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. • Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias. • Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos. • Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. • Elaborar informes trimestrales sobre la gestión • del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

• Brigada de Emergencia	• ANTES DE UNA EMERGENCIA • • Cumplir los reglamentos de la empresa y las normas sobre Emergencias y Prevención de accidentes. • Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía. • Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos. • Informar oportunamente toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones. • Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones. • Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos. • • Las responsabilidades y roles de quienes hacen parte de la brigada deben establecerse desde su conformación, buscando evitar errores al momento de la emergencia. • • DURANTE UNA EMERGENCIA • • Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección. • Evacuar las personas. • Atender la situación de Emergencia. • Atender a los heridos. • Coordinar actividades de apoyo. • • DESPUES DE LA EMERGENCIA • • Apoyar labores de recuperación del área. • Analizar el evento. • Tomar medidas de prevención.

COMPROMISOS OBSERVACIONES

Cumplir a cabalidad las recomendaciones, procesos y procedimientos indicados y de esta manera garantizar el compromiso integral de todos los colaboradores.

Andres Delgado
Área de Seguridad y salud en el Trabajo (SST)

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

LISTADO DE ASISTENCIA
CAPACITACION VIRTUAL

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO
Ingrid A Ramírez Caballero	Cedula de cuidadania	1.019.027.025	Nutricionista
Gabriel Medina	Cedula de cuidadania	14138493	Ing de sonido
Carlos A. Bermudez	Cedula de cuidadania	9725434	Tecnologo en organización de eventos
Diana A Aramendiz	Cedula de cuidadania	1110061965	Porfesional en SST
Erika Avedaño	Cedula de cuidadania	1005742816	Manipulador de alimentos
Karol Correa	Cedula de cuidadania	1005821157	Manipulador de alimentos
Fracy Janeth Hurtado	Cedula de cuidadania	40778081	Manipulador de alimentos
Maria Yaneth Leal Córdoba	Cedula de cuidadania	110695923	Manipulador de alimentos
Jennifer Dayana Parra Galindo	Cedula de cuidadania	1007247594	Manipulador de alimentos
Sandra Mary Devia Garcia	Cedula de cuidadania	28894365	Manipulador de alimentos
Maria Elsy Velez Ospina	Cedula de cuidadania	65792223	Manipulador de alimentos
Maria Eugenia Guanizo vasquez	Cedula de cuidadania	40918791	Manipulador de alimentos
Diana Rocio Espinosa Rodriguez	Cedula de cuidadania	2879769	Manipulador de alimentos
Maria del Pilar Lopez	Cedula de cuidadania	65793157	Manipulador de alimentos
Norida Rodriguez Bonilla	Cedula de cuidadania	1105334735	Manipulador de alimentos
Margarita Camacho Cardenaz	Cedula de cuidadania	65812136	Manipulador de alimentos
Yeny Alejandra Cardenas Londoño	Cedula de cuidadania	1109298267	Manipulador de alimentos
Mariela Sanabria Sosa	Cedula de cuidadania	65798489	Manipulador de alimentos
Luisa Carolina Cortes Garzon	Cedula de cuidadania	1006148540	Manipulador de alimentos
Maria del Pilar Merchan Parra	Cedula de cuidadania	65799762	Manipulador de alimentos
Marisol Castaño Medina	Cedula de cuidadania	1110486888	Manipulador de alimentos
Harold Andres Murcia Calderon	Cedula de cuidadania	1110473039	Aux Logístico
Edwin Fabian Nieto Padilla	Cedula de cuidadania	11224366	Aux Logístico
Nidia Amparo Barrios Rodriguez	Cedula de cuidadania	65729115	Aux Logístico
Walter Steven Riaños Cortes	Cedula de cuidadania	1110597106	Aux Logístico
Yinson Abaunza Ruiz	Cedula de cuidadania	5997675	Aux Logístico
Jimena Orjuela	Cedula de cuidadania	1110508866	Aux Logístico
Ginna Marcela Castillo	Cedula de cuidadania	1110507252	Aux Logístico
William Pineda	Cedula de cuidadania	93355374	Aux Logístico
Leonel Eulices Rubio	Cedula de cuidadania	5996302	Aux Logístico
Miguel Andrés Acosta Peralta	Cedula de cuidadania	1072744074	Aux Logístico

Anexo No 12
Matriz Elementos Protección Personal

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: AP-SST-MTZ-11	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA: 01/01/2024	

CARGO	ACTIVIDAD	ITEM	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	IMAGEN	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	NORMATIVA	OBSERVACIONES
Manipulador de Alimentos	• Preparación de Alimentos	PROTECCION PARA LA CABEZA	Cofia		• Circunferencia elástica. Cuenta con un elástico en toda la circunferencia de la cofia, para asegurar su estabilidad. • Diseño y ajuste cómodo. No ajusta y permite continuar con las labores cotidianas sin causar dolores de cabeza o marcas en la frente. • Exento de partículas extrañas y pelusas.	• Tome la cofia del caucho respectivo haciendo apertura de esta e inicie colocando desde la parte frontal (frente de la cabeza) hacia la parte occipital (posterior de la cabeza) garantizando cubrimiento total de cabello y orejas.	• NTC 6457:2020	
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección							
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección	PROTECCION OCULAR	Gafas de Seguridad		• Lente resistente a rayones. Amplio ángulo de visión. Excelente calidad de los materiales y acabado. Lentes de alta transparencia; no distorsionan la imagen. • Proporcionar resistencia a impacto.	• Las gafas de seguridad deben quedar bien ajustadas contra la cara y no se deslizan por la nariz. Limpiar con regularidad. Cambiar las gafas de seguridad si hay piezas dañadas, si las lentes se rayan, o cada vez que han recibido un impacto y esto afecten su funcionamiento.	• ANSI Z87. 1-2003 • NTC 1771:1982	
Manipulador de Alimentos	• Preparación de Alimentos	PROTECCION RESPIRATORIA	Tapaboca		• Los tapabocas desechables actúan como una barrera protectora para evitar salpicaduras, aerosoles, gotas grandes o rociaduras entren en la boca y la nariz de la persona. La calidad protectora de los tapabocas desechables varía con el tipo de material utilizado para elaborar la máscara.	• No debe tocarse, al sacarse y ponerse. Asegúrate que ajuste bien a tu cara Cubrirse la boca y la nariz con la mascarilla. Pasa por tu cabeza u orejas las cintas elásticas y colocarlo cubriendo completamente tu nariz y boca. Cuidar que tus manos no toquen la parte interna.	• NTC 6449:2020	
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección							
Todo el personal en caso de Emergencia Sanitaria	• Todas las actividades laborales							
Conductores	• Transporte	PROTECCION AUDITIVA	Tapa oído de Inserción		• Los tapones de inserción se adaptan anatómicamente a la forma del canal auditivo. Además, están hechos de material termoplástico hipoalergénico totalmente inofensivo para la estructura de cualquier oído humano.	• Insertar tapones auditivos desechables correctamente. Pasa el brazo opuesto sobre tu cabeza y levanta la parte superior de tu oreja para abrir el canal auditivo. Para un mejor ajuste, por lo menos la mitad o 3/4 partes del tapón debe estar dentro del canal auditivo.	• NTC 2272:1998	
Manipulador de Alimentos	• Preparación de Alimentos	PROTECCIÓN MANOS	Guantes de vinilo		• Una de sus características más relevantes es que los guantes de vinilo no ofrecen ningún tipo de reacción alérgica. Proporcionan gran agarre y un movimiento adecuado para los dedos. Ofrecen una gran protección y elasticidad lo que hace que encaje perfectamente con la mano.	• Los guantes de vinilo no son tan resistentes como los de látex pero se adaptan muy bien a la mano, por eso se utilizan a modo de protección biológica contra líquidos o fluidos corporales no abrasivos (sangre, saliva, etc.). Se recomienda no utilizarlos durante tareas de larga duración.	• Resolución 2674:2013 • NTC 2190:2008	
			Guantes de látex		• También se usan en labores del hogar y en limpiezas sin contacto con alimentos. Permiten mucha libertad de movimiento gracias a su gran flexibilidad y elasticidad. Además, brindan gran resistencia a roturas y a los desgarros que puedan provocar otros elementos.	• Antes del primer uso, se debe proceder a realizar una revisión visual del guante para comprobar que no existen defectos apreciables a simple vista que puedan comprometer la protección ofrecida. • Se recomienda utilizar los guantes con las manos secas y limpias, así como secarse las manos una vez retirados, en especial después del uso de guantes. • Antes de cada uso se procederá a comprobar que el interior del guante está seco. Si es preciso, para evitar el uso de guantes húmedos como consecuencia de la acumulación de humedad provocada por el sudor, se alternará el uso de dos o más pares.	• NTC 1726:1999	
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección	PROTECCIÓN MANOS						
Manipulador de Alimentos	• Preparación de Alimentos		delantal polipropileno		• El polipropileno, es un tejido de tacto suave, resistente al uso y a manchas y fácil de limpiar. • los delantales desechables no cordeleros	• Debe ser cómodo y ajustarse fácilmente a tu cuerpo. Se recomienda que sea largo y cubre desde el pecho hasta encima de las rodillas. Evita usarlo fuera de tu	• NTS-USNA 007:2005 • Resolución 2674:2013	

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: AP-SST-MTZ-11
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA: 01/01/2024

CARGO	ACTIVIDAD	ITEM	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	IMAGEN	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	NORMATIVA	OBSERVACIONES
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección	PROTECCIÓN PARA EL CUERPO	[illegible]		[illegible] sustancias perjudiciales para la salud o el medio ambiente.	área de trabajo para evitar la contaminación cruzada. Déjalo siempre a la mano, en un pequeño gancho en la pared o en un sitio de fácil acceso.	• NTS-USNA 007:2005	
Manipulador de Alimentos	• Preparación de Alimentos		Mangas vinilo		• Mangas de vinilo diseñadas para proteger contra las salpicaduras de ciertos químicos. De excelente resistencia al aceites. Con una flexibilidad superior y completamente termo sellada sin elástico expuesto. Excelente resistencia a pinchazos, enganches y abrasiones.	• Estas se usan en el área del antebrazo y se usan para evitar el contacto con productos químicos nocivos o a los cortes.	[illegible]	
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección							
Manipulador de Alimentos	• Preparación de Alimentos	PROTECCION PARA PIES	Calzado de seguridad ergonómico, antideslizante y antimicrobiano		• Debe ser cómodo, ligero y amplio para el manipulador. El calzado debe ser fácil de limpiar y desinfectar, con una suela antideslizante para evitar resbalones. Debe desinfectarse cada vez que se entra en el área de manipulación de alimentos. • El calzado debe ser exclusivo para el lugar de trabajo. La indumentaria debe ser de color blanco o en su defecto de color claro para visualizar mejor su estado de limpieza y nunca deberá ser utilizada en otras áreas.	• El calzado debe sentar perfectamente en toda su superficie de contacto con el piso, manteniendo la estabilidad de la suela y la especificación dimensional del paso (de acuerdo a la horma). • El calzado de seguridad, como equipo de protección individual, debe utilizarse cuando los riesgos presentes en el lugar de trabajo no se evitan con medios de protección colectiva técnicos o bien por medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo (principio de utilización).	• NTS-USNA 007:2005 • Resolución 2674:2013	
Personal de Servicios Generales	• Proceso de Limpieza y Desinfección						• NTP 813 - INSST	

Anexo No 13
Política de prevención de consumo y sustancias psicoactivas

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Política de No Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas – CAPITAL GROUP S.A.S.

En CAPITAL GROUP S.A.S., identificada con NIT 901381194-2, nos comprometemos a mantener ambientes de trabajo seguros, saludables y libres del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, como parte fundamental de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que desarrollen actividades en nombre de la empresa o dentro de sus instalaciones, centros de trabajo, bodegas, oficinas, zonas de eventos, vehículos y demás espacios físicos o virtuales relacionados con la operación de la compañía.

Con base en este compromiso, la empresa establece los siguientes lineamientos:

1. Está prohibido el consumo, porte, distribución o comercialización de bebidas alcohólicas, cigarrillos, tabaco y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral, así como presentarse al trabajo bajo sus efectos.

2. Esta prohibición se aplica a todos los espacios donde CAPITAL GROUP S.A.S. ejerza control, incluyendo zonas de montaje y desmontaje de eventos, áreas de operación técnica, oficinas administrativas, sitios de capacitación, transporte interno y lugares externos vinculados contractualmente a nuestras actividades.

3. El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y generará medidas disciplinarias conforme a la legislación laboral vigente y al reglamento interno de trabajo.

4. La empresa promoverá programas de prevención, sensibilización y formación orientados a fomentar hábitos de vida saludables, prevenir el consumo de sustancias, y apoyar procesos de orientación en caso de detección o autodeclaración voluntaria de consumo.

5. Se respetará en todo momento la dignidad y confidencialidad de las personas, en concordancia con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y demás disposiciones legales.

6. CAPITAL GROUP S.A.S. se compromete a fomentar una cultura organizacional basada en el bienestar físico, mental y emocional, y a trabajar conjuntamente con todos sus colaboradores para asegurar un entorno libre de sustancias que puedan comprometer su salud, su seguridad y la de otros.

Esta política es de obligatorio cumplimiento, y será difundida a través de canales internos, inducciones, capacitaciones y medios escritos, garantizando que todos los actores vinculados con la empresa la conozcan, respeten y contribuyan a su cumplimiento.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

Anexo No 14
Plan de Trabajo SST

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS NIt: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST			15/02/2025
Elaborado por:	Andres Delgado Torres	**Aprobado por:**	Representante Legal	
OBJETIVO	Establecer y desarrollar las actividades planificadas para la promoción, prevención y control de los riesgos laborales, con el fin de proteger la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, cumplir con los requisitos legales aplicables, y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST. Regulado por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.			
META	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.			
INDICADOR	(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) x 100			

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		RECURSOS			ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	H	F	T			
PLANIFICACIÓN DEL SG-SST																																
1	Establecer y/o confirmar los objetivos del programa de SST, Asistencia y/o Asesoría para el desarrollo e implementación del PLAN DE TRABAJO ANUAL. Con la ARL	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x																						x		x	1	0	0
2	Identificación de los requisitos legales y de otra índole	Coordinador SST/Encargado del SGSST					x																				x		x	1	0	0
3	Revisión y/o actualización del plan de formación institucional	Coordinador SST/Encargado del SGSST							x																		x		x	1	0	0
EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																
4	Inducción y Re inducción del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	11	0	0
5	Actualización y socialización de las Políticas del SG-SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x																				x		x		x	2	0	0
6	Actualización y socialización de los Objetivos del SG-SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x																				x		x		x	2	0	0
7	Elaboración de Presupuesto para el siguiente año	Coordinador SST/Encargado del SGSST																							x		x		x	1	0	0
8	Reunión Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST											x														x	x	x	1	0	0
9	Reunión Comité de Convivencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST											x														x	x	x	1	0	0
10	Mantenimiento a la señalización de rutas de evacuación	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
11	Inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinarias o equipos y todo lo relacionado a la SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
12	Examenes de actitud laboral	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
13	Divulgación de Roles y Responsabilidades en SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x																x						x		x	3	0	0
14	Gestionar la revisión y recarga de extintores	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
15	Inspecciones y mantenimiento a equipos de emergencias (botiquines, extintores, etc.)	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0
16	Actualización y/o verificación de la conformación del comité de brigadas de emergencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST											x														x	x	x	1	0	0
17	Formación a la brigada de emergencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST													x												x	x	x	1	0	0
18	Actualización Matriz de Peligro	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	11	0	0
19	Actualización Matriz legal	Coordinador SST/Encargado del SGSST											x												x		x		x	2	0	0
20	Medición de los Indicadores de Resultado, estructura, proceso.	Coordinador SST/Encargado del SGSST					x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	10	0	0
21	Indicadores mínimos del SG SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST					x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	10	0	0
22	Inspecciones a los puestos de Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST					x				x				x						x						x	x	x	5	0	0
23	Inspeccion de Elementos de Proteccion Personal	Coordinador SST/Encargado del SGSST					x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	10	0	0
24	Ejecucion SGSST	Coordinador SST/Encargado del SGSST			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	x	x	11	0	0

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST			15/02/2026
Elaborado por:	Andres Delgado Torres	**Aprobado por:**	Representante Legal	
OBJETIVO	Establecer y desarrollar las actividades planificadas para la promoción, prevención y control de los riesgos laborales, con el fin de proteger la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, cumplir con los requisitos legales aplicables, y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST. Regulado por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.			
META	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.			
INDICADOR	(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100			

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		RECURSOS			ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	H	F	T			
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (AUDITORIAS INTERNAS)																																
28	Seleccionar Equipo Auditor	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													X												X		X	1	0	0
29	Elaborar Plan de Auditorias	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													X												X		X	1	0	0
30	Realizar Auditorias Internas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST															X						X				X		X	2	0	0
31	Elaborar Informe de auditorias internas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST															X						X				X		X	2	0	0
32	Establecer plan de acciones sobre hallazgos	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST															X						X				X		X	2	0	0
33	Realizar seguimiento a las acciones tomadas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																	X						X		X		X	2	0	0
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN																																
34	Acompañamiento en la Revisión por la Dirección	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													X								X				X		X	2	0	0
35	Establecer plan de acciones de mejora	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													X								X				X		X	2	0	0
36	Realizar seguimiento a las acciones tomadas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST													X								X				X		X	2	0	0
NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES			0		12		19		12		12		12		24		15		12		12		16		16					156		156
NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR MES			0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0					0		0
PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO			0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0					0%		0%

Elaborado por: Coordinador SST
Fecha: actualización Febrero/2025

Participacion: Responsable del SGSST - Representante Legal

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
REPRESENTANTE LEGAL

ANDRES DELGADO TORRES
Responsable del SGSST

Anexo No 15
Plan de capacitaciones SST

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL EN SST		15/02/2025
Elaborado por:	Andres Delgado Torres	Aprobado por:	Representante Legal

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABILE	Planeado y Ejecutado	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
	CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL																
	CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO SST																
1	SG-SST - Generalidades. Objetivos del SG SST	Responsable del SG-SST	P	1												1	100%
			E	1												1	
2	Matriz de Riesgos	Responsable del SG-SST	P		1											1	0%
			E													0	
3	Plan de Emergencias y Contingencias	Responsable del SG-SST	P		1											1	0%
			E													0	
4	Uso adecuado de EPP	Responsable del SG-SST	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			E													0	
5	Primeros Auxilios Basicos	Responsable del SG-SST	P				1									1	0%
			E													0	
6	Caídas y golpes	Responsable del SG-SST	P					1								1	0%
			E													0	
7	Cuerpo extraño en oídos, ojos, boca y piel	Responsable del SG-SST/ARL	P					1								1	0%
			E													0	
8	Mordeduras o picaduras	Responsable del SG-SST	P						1							1	0%
			E													0	
9	Quemaduras	Responsable del SG-SST	P						1							1	0%
			E													0	
10	Electrocución, choque eléctrico o descargas eléctricas	Responsable del SG-SST	P							1						1	0%
			E													0	
11	Envenenamiento e intoxicación	Responsable del SG-SST	P								1					1	0%
			E													0	
12	Laceraciones o cortadas	Responsable del SG-SST	P									1				1	0%
			E													0	
12	Atrapamiento o aplastamiento	Responsable del SG-SST	P										1			1	0%
			E													0	
13	Asfixia, atragantamiento y ahogamiento	Responsable del SG-SST	P										1			1	0%
			E													0	
14	Primeros auxilios Psicológicos	Responsable del SG-SST	P											1		1	0%
			E													0	
	CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL																
15	Funciones del Comité de Convivencia y legislación aplicable	Responsable del SG-SST	P		1											1	0%
			E													0	
16	Reuniones efectivas del CCL	Responsable del SG-SST	P		1		1		1		1		1		1	6	0%
			E													0	
17	Manejo de las emociones	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	
18	Normatividad con enfoque en riesgos laborales	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	
19	Manejo del conflicto y la negociación	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	
	CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO COPASST																
20	Funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y legislación aplicable	Responsable del SG-SST/ARL	P		1											1	0%
			E													0	
21	Reuniones efectivas del COPASST	Responsable del SG-SST/ARL	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
			E													0	
22	Prevención Accidente de Trabajo y caídas a nivel	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
23	Intervención de Accidente de Trabajo	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
24	Emergencias	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
25	Planeación del simulacro	Responsable del SG-SST/ARL	P													0	
			E													0	
26	INDICADORES SGSST 2023	Responsable del SG-SST	P													0	
			E													0	

© Todos los derechos de autor reservados.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Planeado y Ejecutado	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS																									
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO BRIGADAS DE EMERGENCIA																																																					
27	Plan de emergencia	Responsable del SG-SST/ARL	P																									0																									
			E																									0																									
28	Evacuación	Responsable del SG-SST/ARL	P																									0																									
			E																									0																									
29	Primeros Auxilios	Responsable del SG-SST/ARL	P																									0																									
			E																									0																									
30	Equipo de Respuesta a Incendios	Responsable del SG-SST/ARL	P																									0																									
			E																									0																									
31	SIMULACRO - SIMULACION	Responsable del SG-SST/ARL	P																	1								1	0%																								
			E																									0																									
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA			P	0	0	1	7	0	0	1	1	0	0	2	1	0	1	1	1	0	2	2	1	0	2	1	1	0	1	2	1	0	1	1	1	0	1	3	1	0	0	1	1	0	0	2	1	0	0	1	1		
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA			E	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES			P		8		2		3		3		5		4		4		3		5		2		3		2			AVANCE CRONOGRAMA	0%																						
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES			E	ENE	1	FEB	0	MAR	0	ABR	0	MAY	0	JUN	0	JUL	0	AGO	0	SEP	0	OCT	0	NOV	0	DIC	0																										
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)			C		12,5%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%																										

Elaborado por: Responsable del SGSST
Fecha: actualización Febrero/2026

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
REPRESENTANTE LEGAL

ANDRES DELGADO TORRES
RESPONSABLE DEL SGSST

© Todos los derechos de autor reservados.

Anexo No 16
Planillas de Seguridad Social

Anexo No 17
Procedimiento de identificación de peligro y valoración de riesgos – matriz de peligros

CAPITAL ACEITES GRUJF SAS
NIT 901870443

CAPITAL ACEITES GRUJF SAS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MATRIZ DE RIESGOS

FORMATO

Proceso	Cargo/Labor	Actividades	Tareas	Rutinaria SI	Rutinaria NO	Peligro Descripción	Peligro Clasificación	Efectos Posibles	Controles Existentes Fuente	Medio	Individuo	Evaluación del Riesgo Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	**Nivel de probabilidad (NP= ND x NE)	Nivel de consecuencia	**Nivel de riesgo (NR) e interpretación (NR = NP x NC)	**Aceptabilidad del riesgo	**Aceptabilidad del riesgo	Valoración del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Medidas de Intervención Controles Administrativos	Elementos de Protección Personal - EPP	Efectos post-medidas intervención Número de expuestos			
Administrativo (Recomendado Legal)	Gerente Administrativo	1. Planeación (Definir objetivos y estrategias) • Establecer la misión, visión y objetivos de la empresa. • Realizar planes estratégicos, tácticos y operativos. • Analizar el entorno y la competencia (PESTEL). • Definir recursos y presupuestos necesarios. 2. Organización (Definir recursos y responsabilidades) • Diseñar la estructura organizativa. • Asignar funciones y responsabilidades. • Definir procesos y procedimientos. • Garantizar la contratación de personal. 3. Dirección (Dirigir las actividades y motivar al equipo) • Coordinar y liderar reuniones de trabajo. • Implementar estrategias de motivación y liderazgo. • Tomar decisiones operativas. • Gestionar la comunicación interna. 4. Control (Evaluar y mejorar el desempeño) • Medir el cumplimiento de objetivos y metas. • Evaluar indicadores del proceso y proyectos. • Implementar acciones correctivas. • Realizar auditorías internas.	1. Planeación (Definir objetivos y estrategias) • Producción (los objetivos SMART) • Realizar reuniones de planificación con directivos. • Elaborar un cronograma de actividades. 2. Organización (Definir funciones y responsabilidades) • Crear organigramas de la empresa. • Identificar funciones por puesto de trabajo. • Asignar responsables y suplentes a cada área. • Coordinar entrevistas para la selección de personal. 3. Dirección (Dirigir las actividades y motivar al equipo) • Realizar reuniones de seguimiento. • Delegar responsabilidades a los empleados. • Resolver conflictos internos. • Redactar informes y comunicados para el equipo. 4. Control (Evaluar y mejorar el desempeño) • Analizar reportes de producción. • Aplicar encuestas de satisfacción interna. • Generar informes de auditoría. • Revisar registros financieros y operativos.	2		Virus	Biológico	Gripa, COVID-19, infecciones respiratorias, Tos, fiebre, fatiga. Complicaciones en personas vulnerables		x	x	2	3	4	6	Alto(24)	10	60	Si	Aceptable	1				Uso de tapabocas, Dispensadores Gratos, Lavado frecuente de manos, Vacunación anual			
						Parásitos	Biológico	Presencia de insectos nocivos (mosquitos, abejas, avispas, pulgas, etc.). Ofrecen síntomas como alergias cutáneas, picaduras, riesgo de agua. Incluyen o con hormonas en producción (puede - fiebre) el riesgos de insectos que pican		x		2	3	3	3	Bajo(9)	10	30	Si	Aceptable	1				• Instalación de mallas antiinsectos en ventanas y ventilación adecuada • Programas de fumigación y control de insectos • Limpieza regular y manejo adecuado de residuos • Uso de repelentes aprobados en zonas técnicas o revisión de instalaciones • Disponibilidad de EE de primeros auxilios con tratamiento para picaduras			
						Manipulación	Biológico	Interacción con usuarios agresivos - Durante atención al público, algunas personas con alteraciones mentales, efectos de sustancias psicoactivas o reacciones violentas pueden agredir físicamente al personal, ocasionando lesiones.		x		3	1	3	3	Bajo(9)	10	30	Si	Aceptable	1				• Capacitación en manejo de personas difíciles y primeros auxilios • Instalación de avisos o cursos con ergonomía y posturas • Protocolos claros de actuación en situaciones de agresión • Intervención ben cada de inyección a atención a zonas clínicas, considerar consultar materiales preventivos si utilizar.			
						Lagañas (nariz y nariz)	Químico	Inflación respiratoria Inhalación de moscas: Son tóxicos o sensación de alergia. - Inflación ocular Ardor, enrojecimiento o lagrimeo con contacto con los ojos - Dolor de cabeza Por exposición a vapores, aromas en ambientes cerrados - Reacciones alérgicas Cefalea/tos, irritación y somnolencia nasal.		x		1	1	3	3	Bajo(9)	10	30	Si	Aceptable	1	Cremas oculares ahumenté hubiera por productos más sensibles		Consultorio en enemiga segun de sustancias peligrosa		Uso adecuado de Elementos de Protección Personal		
						Gestión organizacional (estilo de mando, pago, comunicación, participación, inducción y capacitación, liderazgo sólido, en el cuidar del desempeño, manejo de conflicto)	Psicosocial				x	2	2	4	2	Alto(8)	10	20	Si	Aceptable								
						Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Psicosocial				x	2	2	4	2	Alto(8)	10	20	Si	Aceptable								
						Características del grupo social de trabajo (solidarios, cohesión, calidad de interrelaciones, trabajo en equipo)	Psicosocial	Cargo inserta Consumo nuclear, difícultad para concentrarse - Ambigüedad de rol Desconocimiento de funciones o responsabilidades. - Relaciones laborales conflictivas Ambiente tenso o mal clima laboral. - Falta de control sobre el trabajo Sensación de no poder decidir sobre su trabajo. - Inestabilidad laboral Inseguridad por temor a perder el empleo.			x	2	2	4	2	Alto(8)	10	20	Si	Aceptable				• Pausas activas - Reducir la fatiga mental y mejorar el bienestar • Calidad en ecosistes - Definir responsabilidades y roles claros • Fortalecimiento del clima laboral - Fomentar el respeto y el trabajo en equipo • Autonomía en tareas - Permitir decisiones sobre tiempos y métodos de trabajo • Estabilidad contractual - Brindar confianza y condiciones laborales claras				
						Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Psicosocial				x	2	2	4	2	Alto(8)	10	20	Si	Aceptable								
						Interfaces (nuevas - tareas (comunicación, modificación en relación con la demanda de la tarea, claridad o, autonomía y reconocimiento, disciplinación de la persona con la tarea y la organización).	Psicosocial				x	2	2	4	2	Alto(8)	10	20	Si	Aceptable								
						Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descanso)	Psicosocial				x	3	3	10	4	Muy Alto(40)	10	20	Si	Aceptable								
						Postura prolongada mantenida (sentado, bipedestación)	Biomecánico	Posturas forzadas Dolor en espalda, cuello y extremidades - Esfuerzo físico Fatiga muscular o sobrecarga física. - Movimientos repetitivos Dolor articular o muscular por repetición - Manipulación de cargas Lesiones lumbares por levantar pesos	x		x	3	3	10	3	Alto(30)	10	30	Si	Aceptable				• Ergonomía del puesto - Adecuar silla, escritorio y postura laboral • Uso de ayudas mecánicas - Reducir carga física con carretillas o elementos adecuados • Rotación de tareas - Evitar movimientos repetitivos prolongados • Capacitación en levantamiento seguro - Enseñar técnicas adecuadas de manipulación de cargas.	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal			
						Esfuerzo	Biomecánico				x	3	1	6	3	Alto(18)	10	30	Si	Aceptable								
						Movimiento repetitivo	Biomecánico				x	3	1	6	3	Alto(18)	10	30	Si	Aceptable								
						Manipulación manual de cargas	Biomecánico				x	3	1	6	3	Alto(18)	10	30	Si	Aceptable								
						Vibración (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, sacos a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Condiciones de Seguridad	Riesgo Incidente Golpes, golpes o atrapamientos con vehículo			x	3	1	6	3	Alto(18)	10	30	Si	Aceptable								
						Locativo (atascos y modos de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes), con diferentes del nivel), condiciones de orden y aseo, (sitios de cruce)	Condiciones de Seguridad	Riesgo locativo Caídas o tropiezos por locativos en mal estado		x	x	3	3	4	3	Alto(12)	25	75	Si	Aceptable								
						Eléctrico (alta, ahorcar, suelta, atentados de orden público, etc.)	Condiciones de Seguridad	Riesgo eléctrico Rotar, agitación o activo motorizo enfermo			x	3	3	4	3	Alto(12)	10	30	Si	Aceptable								
						Sismo	Fenómenos Naturales	Alarma Pérdida de empleos o enriquecer urgente			x	4	1	4	2	Alto(8)	10	20	Si	Aceptable								
						Tormenta	Fenómenos Naturales	Tormenta Daños estructurales graves o colapso			x	3	1	6	2	Alto(12)	10	20	Si	Aceptable								
						Inundación	Fenómenos Naturales	Economía Ahogamiento o riesgos de caídas por daño de estructura.			x	3	1	3	1	Bajo(3)	10	10	Si	Aceptable								
						Virus	Biológico	Gripa, COVID-19, infecciones respiratorias, Tos, fiebre, fatiga. Complicaciones en personas vulnerables			x	4	3	12	4	Muy Alto(48)	10	40	Si	Aceptable	1				Uso de tapabocas, Dispensadores Gratos, Lavado frecuente de manos, Vacunación anual			
						Parásitos	Biológico	Presencia de insectos nocivos (mosquitos, abejas, avispas, pulgas, etc.). Ofrecen síntomas como alergias cutáneas, picaduras, riesgo de agua. Incluyen o con hormonas en producción (puede - fiebre) el riesgos de insectos que pican		x		3	3	9	4	Muy Alto(36)	10	40	Si	Aceptable	1				• Instalación de mallas antiinsectos en ventanas y ventilación adecuada • Programas de fumigación y control de insectos • Limpieza regular y manejo adecuado de residuos • Uso de repelentes aprobados en zonas técnicas o revisión de instalaciones • Disponibilidad de EE de primeros auxilios con tratamiento para picaduras			
						Manipulación	Biológico	Interacción con usuarios agresivos - Durante atención al público, algunas personas con alteraciones mentales, efectos de sustancias psicoactivas o reacciones violentas pueden agredir físicamente al personal, ocasionando lesiones.		x		3	3	15	5	Muy Alto(60)	10	50	Si	Aceptable	1				• Capacitación en manejo de usuarios difíciles y primeros auxilios • Instalación de avisos o cursos con ergonomía y posturas • Protocolos claros de actuación en situaciones de agresión • Intervención ben cada de inyección a atención a zonas clínicas, considerar consultación anticipada preventivos si utilizar.			
						Lagañas (nariz y nariz)	Químico	Inflación respiratoria Inhalación de moscas: Son tóxicos o sensación de alergia. - Inflación ocular Ardor, enrojecimiento o lagrimeo con contacto con los ojos - Dolor de cabeza Por exposición a vapores, aromas en ambientes cerrados - Reacciones alérgicas Cefalea/tos, irritación y somnolencia nasal.		x		3	1	6	4	Muy Alto(48)	10	40	Si	Aceptable	1	Cremas oculares ahumenté hubiera por productos más sensibles		Capacitación en manejo segun de sustancias peligrosa		Uso adecuado de Elementos de Protección Personal		
						Gestión organizacional (estilo de mando, pago, comunicación, participación, inducción y capacitación, liderazgo sólido, en el cuidar del desempeño, manejo de conflicto)	Psicosocial				x	3	1	3	3	Alto(9)	10	30	Si	Aceptable								
						Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Psicosocial				x	7	1	7	2	Alto(14)	10	28	Si	Aceptable								
						Características del grupo social de trabajo (solidarios, cohesión, calidad de interrelaciones, trabajo en equipo)	Psicosocial	Carga inserta Consumo nuclear, difícultad para concentrarse - Ambigüedad de rol Desconocimiento de funciones o responsabilidades. - Relaciones laborales conflictivas Ambiente tenso o mal clima laboral. - Falta de control sobre el trabajo Sensación de no poder decidir sobre su trabajo. - Inestabilidad laboral Inseguridad por temor a perder el empleo.			x	3	1	3	3	Alto(9)	10	30	Si	Aceptable				• Pausas activas - Reducir la fatiga mental y mejorar el bienestar • Calidad en ecosistes - Definir responsabilidades y roles claros • Fortalecimiento del clima laboral - Fomentar el respeto y el trabajo en equipo • Autonomía en tareas - Permitir decisiones sobre tiempos y métodos de trabajo • Estabilidad contractual - Brindar confianza y condiciones laborales claras				
						Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Psicosocial				x	3	1	6	3	Alto(18)	10	30	Si	Aceptable								
						Interfaces (nuevas - tareas (comunicación, modificación en relación con la demanda de la tarea, claridad o, autonomía y reconocimiento, disciplinación de la persona con la tarea y la organización).	Psicosocial				x	3	1	3	3	Alto(9)	10	30	Si	Aceptable								
						Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descanso)	Psicosocial				x	4	3	12	5	Muy Alto(60)	25	125	Si	Aceptable con medidas adicionales								

Operativo		• Comunicación con tiempo real: Avisar como puede la unidad sobre el apoyo de logística, los coordinadores de evento y otras dependencias para gestionar mejor todo de manera eficaz. 2. Montaje de tarima y Seguridad • Revisión de equipos: Realizar chequeos de funcionamiento a maquinaria, vehículos y elementos de montaje para evitar fallas durante el evento. • Gestión de riesgos: Identificar posibles peligros en la instalación de equipos o durante el evento, aplicando protocolos de seguridad para prevenir accidentes. • Cumplimiento de normativas: Asegurar que todas las instalaciones cumplan con las normativas de seguridad, accesibilidad y daño ambiental. 4. Atención al Cliente y Servicio Post-Evento • Asistencia Inicial: Brindar apoyo durante el montaje para resolver problemas técnicos de forma rápida y eficaz, utilizando estándares mínimos y posibles soluciones. • Recogida de feedback: Participar en reuniones post-evento para analizar el desempeño, identificar áreas de mejora y contribuir a la planificación de futuros eventos.	3. Atención (Ejecutar las estrategias y metas diseñadas) • Realizar monitoreo de seguridad. • Delegar responsabilidades a los ayudantes. • Resolver conflictos internos. • Navegar crisis y comunicarlos ante el equipo. 4. Cachet (Finalizar y asegurar el desempeño) • Analizar reportes de incidencias. • Aplicar encuestas de satisfacción interna. • Cierre informes de resultados. • Resaltar aspectos técnicos y operativos.	Fracturas (prolongadas o contantes, torcida, esdiguenciadura)	Biomecánico	Posturas forzadas Sobre un esfuerzo, cuello o extremidades. - Estrecho Sobre Fatiga muscular o sobrecarga Física - Vibraciones/ruidos repetitivos Sobre esfuerzo o invasión por repetición - Manipulación de cargas Lesiones continuas por fricciones pasa	4		4	4	3	12	3	Alto(12)	25	100	3	Aceptable con control específico.					- Ergonomía de puesto - Adquirir silla, escritorio y postura idonea - Uso de ajustes ocasionales - Periodi vadgo Sitios con cambios y elementos móviles. - Inducción de tareas - Evitar movimientos repetitivos prolongados. - Capacitación en levantamiento seguro - Creatha Normas adecuadas de manipulación de cargas.	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal					
				Esfuerzos	Biomecánico																								
				Movimientos repetitivos	Biomecánico																								
				Manipulación manual de cargas	Biomecánico																								
				Atrapados (aplastados) o partes de máquinas, herramientas, equipos, pilotar o bolsillos, materiales amontonados (dibles o fallos)	Condiciones de Seguridad	Riesgo Invisibles Como, pulpas o atrapamientos con equipos			x	2	3	6	6	Bajo(12)	25	100	24	Obtenido					Mantenimiento preventivo - Revisar periódicamente equipos e herramientas.	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal					
				Locales (Interiores y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferentes desniveles, condiciones de orden y aseo, pisadas en vacío)	Condiciones de Seguridad	Riesgo locativo Cuidar o impactos por instalaciones en mal estado		x	x	5	2	10	4	Alto(8)	15	150	91	Vigilante					Orden y limpieza - Evitar caídas y accidentes por desorden	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal					
				Palabras (obras, ofensivo, sexistas, abusivas, de carácter político, etc.)	Condiciones de Seguridad	Riesgo psicho Actos, agresión o actos violentos externos			x	5	3	15	4	Alto(Muy)	25	100	3	Aceptable con control específico					Control de acceso - Prolongar el ingreso de personas en individuales						
				Ruido	Fenómenos Naturales	Clima/ Perdida de equilibrio o encuentro urgente			x	5	1	5	2	Bajo(5)	13	25	91	Vigilante					Simulacros de evacuación - Extremo el personal para actuar en emergencias.						
				Tormenta	Fenómenos naturales	Tormenta Sobre actuaciones graves o colapso.			x	5	1	5	1	Bajo(5)	13	25	91	Vigilante					Señalización de rutas de escape - Dibujar salidas de emergencia claramente establecidas.						
				Humanos	Fenómenos Naturales	Desorden Almacenamiento o bloqueo de salidas por exceso de volumenes			x	2	1	2	2	Bajo(4)	10	25	91	Vigilante					Simulacro educativo periódico - Realizar cumplimiento Diario del orden regularmente.						

Anexo No 17
Procedimiento de identificación de Peligros

Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

1. OBJETO

Identificar los peligros, valorar y determinar los controles de los riesgos de forma que se puedan actualizar periódicamente, con el fin de establecer medidas de intervención en las áreas de trabajo y en las operaciones ejecutadas por CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.

Diseñar medidas correctivas y formular recomendaciones tendientes a minimizar el impacto de las condiciones de trabajo que puedan estar afectando la salud de los trabajadores, como también su seguridad y el medio ambiente.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todos los trabajadores que laboran en los diferentes frentes de trabajo de CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.

3. DEFINICIONES

- **Requisito legal.** Condición necesaria y de estricto cumplimiento de la constitución y de las leyes colombianas, las cuales una organización esté sometida y/o sea afectada por ésta.
- **Accidente de trabajo.** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Adaptada de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).
- **Actividad rutinaria**. Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Actividad no rutinaria**. Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Análisis del riesgo**. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.30) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000).

- **Consecuencia**. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- **Competencia**. Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.
- **Diagnóstico de condiciones de salud**. Resultado del procedimiento sistemático para determinar "el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora" (Adaptada de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).
- **Elemento de Protección Personal (EPP)**. Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.
- **Enfermedad**. Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (NTC-OHSAS 18001).
- **Enfermedad profesional**. Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (Adaptada del Decreto 2566 de 2009 del Ministerio de la Protección Social,).
- **Equipo de protección personal**. Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detención contra caídas.
- **Evaluación higiénica**. Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.
- **Evaluación del riesgo**. Proceso para determinar el nivel de riesgo (véase el numeral 2.24) asociado al nivel de probabilidad (véase el numeral 2.23) y el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.20).
- **Exposición**. Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.
- **Identificación del peligro**. Proceso para reconocer si existe un peligro (véase el numeral 2.27) y definir sus características.
- **Incidente**. Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).
 NOTA 1 Un accidente es un incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.
 NOTA 2 Un incidente en el que no hay como resultado una lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como "casi-accidente" (situación en la que casi ocurre un accidente).
 NOTA 3 Una situación de emergencia es un tipo particular de accidente.

NOTA 4 Para efectos legales de investigación, tener en cuenta la definición de incidente de la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o aquella que la modifique, complemente o sustituya.

- **Lugar de trabajo**. Espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización (NTC-OHSAS 18001).
- **Medida(s) de control**. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- **Monitoreo biológico**. Evaluación periódica de muestras biológicas (ejemplo sangre, orina, heces, cabellos, leche materna, entre otros) tomadas a los trabajadores, con el fin de hacer seguimiento a la exposición a sustancias químicas, a sus metabolitos o a los efectos que éstas producen en los trabajadores.
- **Nivel de consecuencia (NC)**. Medida de la severidad de las consecuencias (véase el numeral 2.5).
- **Nivel de deficiencia (ND)**. Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
- **Nivel de exposición (NE)**. Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
- **Nivel de probabilidad (NP)**. Producto del nivel de deficiencia (véase el numeral 2.21) por el nivel de exposición (véase el numeral 2.22).
- **Nivel de riesgo**. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.30) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.23) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.20).
- **Partes Interesadas**. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud ocupacional de una organización (NTC-OHSAS 18001).
- **Peligro**. Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos (NTC-OHSAS 18001).
- **Personal expuesto**. Número de personas que están en contacto con peligros.
- **Probabilidad**. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias (véase el numeral 2.5).
- **Proceso**. Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (NTC-ISO 9000).
- **Riesgo**. Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que

puede ser causado por el (los) evento(s) o exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).

- **Riesgo aceptable**. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001).
- **Valoración de los riesgos**. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001).
- **Valor límite permisible (VLP)**. Concentración de un contaminante químico en el aire, por debajo del cual se espera que la mayoría de los trabajadores puedan estar expuestos repetidamente, día tras día, sin sufrir efectos adversos a la salud.
 NOTA En Colombia, los niveles máximos permisibles se fijan de acuerdo con la tabla de Threshold Limit Values (TLV), establecida por la American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) o por la autoridad nacional competente (Adaptado de la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, art. 154).

4. RESPONSABLES

4.1. Responsable por el mantenimiento y control de este procedimiento:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. Responsable por la ejecución de este procedimiento:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. GTC 45 de 2012 - *(guía para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud de los trabajadores, que establece las directrices para identificar peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional)*
5.2. Ley 1562 de 2012 – *(establece el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia, con el fin de promover la salud y la seguridad de los trabajadores y prevenir los accidentes y enfermedades laborales).*
5.3. Decreto 1072 de 2015 – *(El objeto de este decreto es compilar la normatividad vigente del sector Trabajo).*
5.4. Resolución 0312 de 2019 – *(establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST).*

6. DESCRIPCIÓN

El procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles será realizado con base en la guía Técnica Colombiana GTC 45 (20-06-2012).

La matriz de identificación de peligros será actualizada bajo los siguientes parámetros:

- Se determine un nuevo proceso, subproceso, tarea o actividad. del funcionario
- Ingreso de un nuevo trabajador al proceso o subproceso.
- Al presentarse accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
- Al presentarse la desvinculación de un trabajador.
- Anualmente independiente de no presentarse algunas de las condiciones anteriores. *(Si se requiere)*

Nota: Es de aclarar que de base se tendrá la GTC45, sin embargo, esta matriz se podrá ajustar y modificar de acuerdo a las necesidades requeridas en las actividades a ejecutar.

6.1. Descripción De Actividades

6.1.1. Identificación de Peligros

Responsable del SG-SST

- Identificará los procesos, subprocesos, tareas y actividades instaurados en CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.
- El responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cargo designado recolectará la información con el fin de identificar los peligros de las actividades mencionadas anteriormente, considerando quien, como y cuando puede resultar afectado.
- Identificará los controles existentes que CAPITAL ACOSTA GROUP SAS ha implementado para la reducción de riesgos asociados a cada peligro.
- Evaluará el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes (probabilidad y consecuencia si estos fallan), aceptabilidad del riesgo y decidir si los controles existentes son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales.
- Proponer un plan de acción para el control de los riesgos.

Gerente General

- Revisar la conveniencia del plan presentado por el Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que los controles implementados son efectivos y que la valoración de los riesgos está actualizada.

7. REGISTROS

Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de la CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en sus diferentes actividades.

Anexo No 18
Política de Gestión Ambiental.

POLÍTICA AMBIENTAL – CAPITAL GROUP S.A.S.

En CAPITAL GROUP S.A.S., empresa dedicada a la organización y desarrollo de eventos, comercialización de insumos agrícolas e industriales, actividades logísticas, servicios institucionales, producción agropecuaria, proyectos ambientales y consultorías, reafirmamos nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible como parte integral de nuestras operaciones y procesos.

Nuestra Política Ambiental se fundamenta en los siguientes principios:

Compromisos institucionales:

1. Cumplimiento legal y normativo:

Garantizamos el estricto cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como de los requisitos voluntarios que la empresa suscriba en el marco de sus actividades.

2. Prevención de la contaminación:

Adoptamos medidas para prevenir, mitigar y controlar la contaminación del aire, agua y suelo generada por nuestras operaciones logísticas, industriales, comerciales y de servicios.

3. Gestión adecuada de residuos:

Promovemos la clasificación, reducción, reutilización y disposición adecuada de los residuos sólidos y peligrosos generados en la operación, en cumplimiento con el PGIRS y la normativa ambiental aplicable.

4. Uso eficiente de los recursos:

Fomentamos el uso racional de recursos naturales como el agua, la energía y los materiales, incorporando prácticas sostenibles en nuestras operaciones, eventos, servicios y productos.

5. Sensibilización y formación:

Desarrollamos actividades de capacitación y sensibilización para nuestros trabajadores, contratistas y partes interesadas, con el fin de fortalecer la conciencia ambiental y la responsabilidad individual y colectiva.

6. Mejora continua:

Establecemos y revisamos periódicamente objetivos e indicadores ambientales para mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental, con base en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

7. Fomento de prácticas sostenibles:

Integramos criterios de sostenibilidad ambiental en nuestros proyectos, procesos de contratación, adquisición de insumos, realización de eventos y servicios institucionales.

Divulgación y alcance:

Esta política aplica a todas las actividades, procesos, instalaciones y personas vinculadas directa o indirectamente a CAPITAL GROUP S.A.S., incluyendo trabajadores, contratistas, clientes, proveedores y visitantes. Será divulgada, revisada y actualizada periódicamente, y estará disponible para consulta interna y externa.

CAPITAL GROUP S.A.S. asume con responsabilidad su papel como agente activo en la protección del ambiente, contribuyendo al equilibrio ecológico, al bienestar de las comunidades y a la sostenibilidad de sus operaciones.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

Anexo No 19
Plan de Saneamiento Básico

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
NIT: 901381194-2
Versión: 01
Fecha de elaboración: 15-02-2025
Responsable: Responsable del SGSST / Representante Legal

OBJETIVO

Establecer las actividades de limpieza, desinfección, manejo de residuos, control de plagas y suministro de agua potable que garanticen condiciones sanitarias óptimas en las instalaciones de la Empresa, en beneficio de los trabajadores, voluntarios, beneficiarios y visitantes.

1. Programa de Limpieza y Desinfección

Objetivo: Garantizar ambientes limpios y desinfectados para prevenir enfermedades y mantener condiciones saludables.

Actividades:

- Elaboración y aplicación de cronograma diario/semanal/mensual de limpieza.
- Uso de detergentes y desinfectantes aprobados por INVIMA.
- Capacitación del personal en técnicas de limpieza.
- Registro de actividades en formatos establecidos.

Zonas aplicables: oficinas administrativas, espacios de atención al público, baños, cocinas (si aplica).
Frecuencia: diaria (superficies), semanal (vidrios y techos), mensual (bodegas).

2. Programa de Manejo de Residuos Sólidos

Objetivo: Disponer adecuadamente los residuos generados, promoviendo la separación en la fuente y el reciclaje.

Actividades:

- Separación en residuos ordinarios, reciclables y peligrosos (si aplica).
- Uso de recipientes rotulados y con tapa.
- Contrato con empresa de recolección autorizada.
- Capacitación sobre manejo adecuado de residuos.
- Registro de generación y disposición final.

Recomendaciones:

- No mezclar residuos ordinarios con reciclables.
- Implementar puntos ecológicos.
- En caso de residuos peligrosos, cumplir con la Res. 1164 de 2002.

3. Programa de Control de Vectores y Plagas

Objetivo: Prevenir la presencia de plagas que puedan poner en riesgo la salud.

Actividades:

- Inspecciones mensuales.
- Contratación de empresa externa para control de plagas.
- Registro de aplicación de plaguicidas.
- Eliminar fuentes de agua estancada y acumulación de basura.
- Sellar grietas o puntos de ingreso.

Zonas críticas: bodegas, baños, áreas externas.

4. Programa de Abastecimiento de Agua Potable

Objetivo: Garantizar el suministro de agua potable en calidad y cantidad suficiente.

Actividades:

- Verificar proveedor legalmente constituido.
- Limpieza de tanques cada 6 meses.
- Análisis físico-químico y microbiológico (si hay sistema alterno).
- Almacenamiento adecuado del agua.
- Capacitación en uso racional del agua.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

- Formatos de limpieza y desinfección
- Registro de recolección y disposición de residuos
- Certificados de fumigación
- Análisis de agua potable
- Cronograma de actividades

RESPONSABLES

- Responsable del SGSST: Supervisión del plan
- Auxiliares de limpieza: Ejecución
- Coordinador de programas: Apoyo en control de residuos
- Proveedores externos: Fumigación y análisis de agua

MONITOREO Y MEJORA CONTINUA

- Evaluación trimestral del cumplimiento del plan
- Revisión anual para actualización de procedimientos

Indicadores sugeridos:

- % de cumplimiento del cronograma de limpieza
- N° de incidentes por mal manejo de residuos
- Presencia de plagas reportadas
- N° de no conformidades detectadas en visitas internas

JAIME ANDRES DELGADO TORRES
PROFESIONAL SST
Resolucion 789 del 18 de marzo de 2019

Anexo No 20
Fichas Técnica de los productos para almacenamiento de alimentos

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto(+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	PORTACOMIDAS
REFERENCIA	P3
DIMENSIONES	8" pulgadas 3 divisiones
MATERIAL	Bagazo de caña de azúcar
TAMAÑO	Frente 22 x Fondo 21 x Alto 8
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

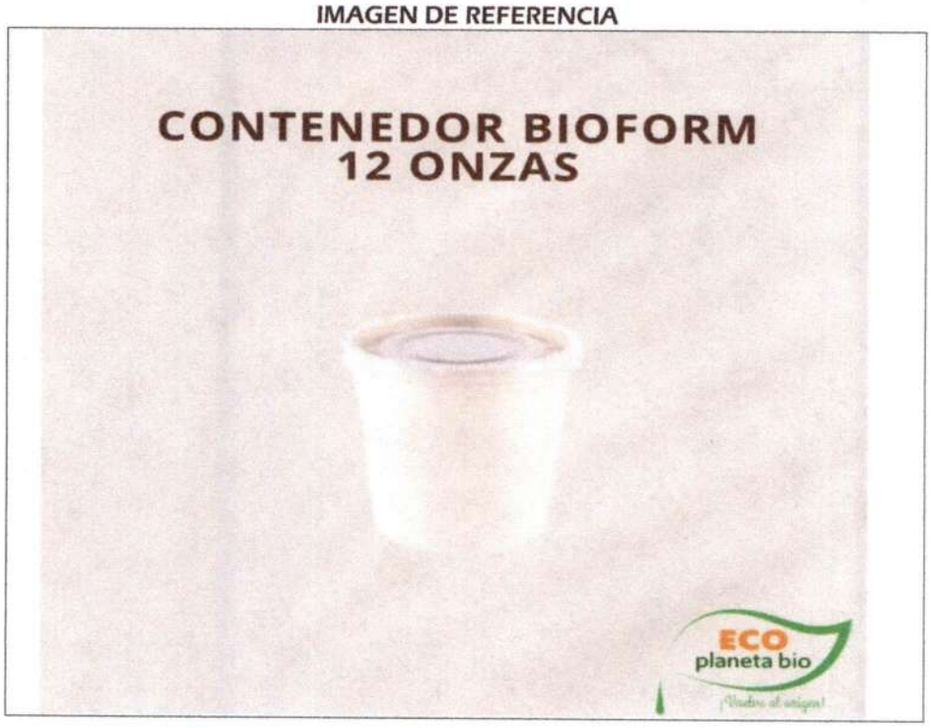
ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en linea. No tenemos local fisico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	CONTENERDOR
REFERENCIA	BIOFORM 12 OZ
DIMENSIONES	Alto 8.4 cm, Diámetro 9.8 cm
MATERIAL	Bagazo de caña de azúcar
TAMAÑO	Alto 8.4 cm, Diámetro 9.8 cm
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 dias
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en linea. No tenemos local fisico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	VASOS 7 Oz
REFERENCIA	Vaso Bioform de Fibra De Caña Beige
DIMENSIONES	Diámetro Superior: 7,2 cm Altura: 8,7 cm Diámetro Inferior: 5,1 cm
MATERIAL	Bagazo de caña de azúcar
FORMA	Cilíndrico
PESO	5.1 gr
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	TAPA PARA VASO
REFERENCIA	Tapa de cartón para vaso de 6 y 7 onzas
DIMENSIONES	Diámetro 7.6 cm Altura 8 mm
MATERIAL	Bagazo de caña de azúcar
FORMA	Redonda
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	VASOS 9 Oz
REFERENCIA	Vaso Bioform de Fibra De Caña Beige
DIMENSIONES	Diámetro Superior: 8 cm Altura: 9,6 cm Diámetro Inferior: 5,4 cm
MATERIAL	Bagazo de caña de azúcar
FORMA	Cilíndrico
PESO	7.7 gr
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

ECO planeta bio

¡Vuelve al origen!

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	CUCHARA
REFERENCIA	CUCHARA SOPERA en Almidón de maíz
DIMENSIONES	16 cm
MATERIAL	Almidón de Maíz
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA

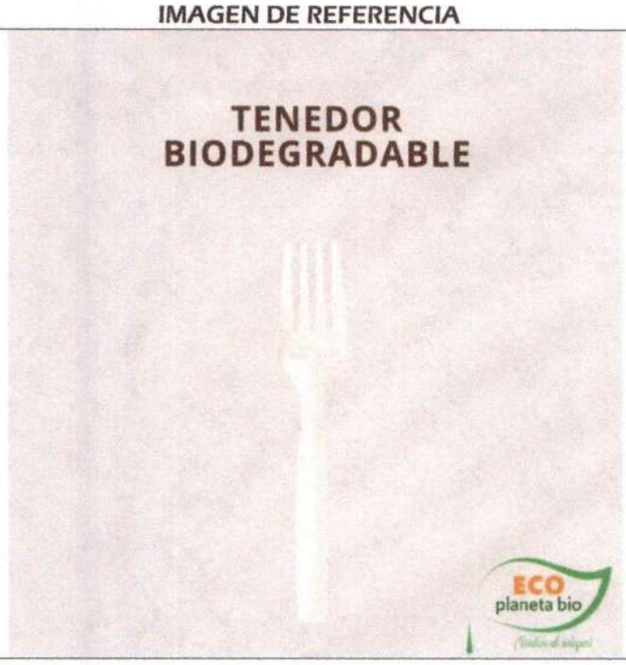


Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	TENEDOR
REFERENCIA	TENEDOR en Almidón de maíz
DIMENSIONES	16 cm
MATERIAL	Almidón de Maíz
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	CUCHILLO
REFERENCIA	CUCHILLO Almidón de maíz
DIMENSIONES	16 cm
MATERIAL	Almidón de Maíz
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	En situación de compostaje se degradan en menos de 90 días
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA
	Resistente a grasas, resistente a fluidos

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

Productos Desechable Biodegradables para su Negocio. Cumple con la Ley.
Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com

FICHA TECNICA	
PRODUCTO	MEZCLADORES
REFERENCIA	MEZCLADOR DE MADERA
DIMENSIONES	11 cm
MATERIAL	Madera
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO	Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012
	Apto para el contacto directo con alimentos
	certificación FDA

IMAGEN DE REFERENCIA



Somos una tienda en línea. No tenemos local físico.
Contacto (+57) 302 221 4858
ecoplaneta@ecoplanetabio.com